Mártes 7 de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,545

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 45 [illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

[illegible] Santa Florencio obispo y confesor y Amaranto, [illegible] abad del monasterio de [illegible], despues San [illegible] en Arjon, murió á principios del siglo V. Se le [illegible] el dia de hoy. [illegible] Amaranto nació en Portugal, y siendo de pocos años y [illegible] en letras y virtudes, pasó á Francia y allí hizo gran [illegible] predicando la fé católica. A este tiempo se [illegible] de Decio, por cuya órden fué preso el santo y [illegible] prision, donde fué afligido y atormentado por [illegible]. Viendo el tirano su constancia en no querer adorar [illegible], mandó quitarle la vida, siendo su glorioso triunfo [illegible] Noviembre del año 255.
[illegible] faltando 54 para fin de año.
[illegible] á las 5 h. 13 m. y entra á las 6 h. 47 m.
[illegible]

Efemérides

[illegible] de Suipacha.
[illegible] el General Balcarce despues de cuatro horas de [illegible], el 27 de Octubre, fué perseguido por el [illegible] español D. José Córdoba hasta la ciudad de Tupiza. [illegible] se rehicieron en Suipacha á pocas leguas al Sud [illegible] y allí esperaron á sus perseguidores. El 7 de [illegible] de 1810 fueron alcanzados teniendo lugar una batalla [illegible] fué una espléndida victoria para los argentinos. [illegible] dejaron en el campo 40 muertos y 150 prisioneros y [illegible] en desordenada fuga.
[illegible] derrota produjo entre ellos tal pavor, que el presidente [illegible], Nieto, el intendente de Potosí, Sanz, y el coronel [illegible] se rindieron á discrecion. Las tropas de Buenos Aires [illegible] su marcha al Norte recibiendo en todas partes las [illegible] manifestaciones de adhesion.

EL SIGLO

La bandera religiosa
DE «LA TRIBUNA»

[illegible] ha perdido el colega de la tarde, la costumbre [illegible] ante todo, cuando lée un artículo, al autor [illegible]. Ninguno de los periódicos diarios que se publican en Montevideo lleva al frente el [nombre] de su redactor. Sin embargo, lo primero [que se le] ocurre á *La Tribuna*, que por su parte observa la misma abstencion, es preocuparse de si [es e]l redactor habitual de *El Siglo* ó alguno de [sus] antiguos colegas el que ha emitido su opinion [sobre] las irreverencias cometidas en la Iglesia [...] durante la novena de ánimas, sobre cuyo [asunto] fué *La Tribuna* la primera que llamó la [atencion].

[Puede] el colega atribuir nuestro artículo á quien [mejor] le parezca: que nos atrevemos á afirmar que [ni el] actual redactor de *El Siglo* ni ninguno de sus [antiguos] redactores repudiará las apreciaciones que [él] contiene.

¿[C]ómo habian de repudiarlas cuando aquel artículo [n]i siquiera contiene doctrinas, sino que se limitó á consignar hechos y á deducir de ellos la [consec]uencia que está saltando á la vista?

[No] es cierto que en el artículo de *El Siglo* se haga [pro]fesion de fé racionalista; no es cierto que en [ese] escrito hayamos consignado cuáles son nuestros principios religiosos: no es cierto, en fin, que [hay]amos enarbolado una bandera religiosa, ni buena [ni] mala.

La Tribuna nos hace saber, para confundirnos y [aterrarnos] á la vez, que toda la poblacion de Montevideo ha seguido con toda religiosidad la novena [de án]imas, y que pese á quien pese, hay quien cree [firme]mente que las plegarias en sufragio del re[poso] de los que fueron, les son benéficas.—Sea [en] hora buena: pero si toda la poblacion ha [estado] animada de esa sincera devocion, ¿de dónde [s]alieron los iniciadores del *Corso anticipado* [de que] por *La Tribuna* tuvimos conocimiento? [¿Quié]nes eran los jóvenes que convertian en salon [una] parte del templo durante la novena? ¿Quiénes [eran] las damas á quienes increpaba desde el púlpito [el pr]edicador? ¿Pertenecian todos á esos sinceros [crey]entes de que habla el colega, y acudian á la [iglesia] con el único objeto de elevar al cielo sus [preces] en sufragio del reposo de los que fueron? [Pero] en seguida *La Tribuna* descubre la hilaza y [deja] claro que pertenece á esa raza de estadistas [que] aun cuando profesen una fé católica tan ferviente como la de Voltaire, quieren á todo trance [conse]rvarla viva en el pueblo, porque la consideran [com]o medio eficaz de gobierno. Por eso dice el [colega]: «el dia que el principio religioso desapare[ciese] de entre nosotros, ¿qué valla se podria oponer [á las] pasiones que cual furioso huracan se desencadenarian sobre la República?». Y á renglon seguido trae á colacion á Proudhon y Pi y Margall en Francia, [á] Pi y Margall y otros en España, á la comuna de [París], Alcoy y Cartagena, á la Diosa Razon (á quien [por] cierto la hace aparecer en Francia en 1848), [el soci]alismo, y quién sabe cuantas abominaciones semejantes mas.

[Des]pues de todo lo cual termina diciendo: «sentiríamos tener que romper lanzas con *El Siglo* por cuestiones religiosas, pero la necesidad nos obliga [á ello] en bien del país, que concluiria de perderse [el dia] que desgraciadamente perdiesen sus hijos *la religion que aun conservan*.»

Con defensas como esta no quedará por cierto [muy] perdida la causa que *La Tribuna* quiere patrocinar. Despues de todo salimos con que este pueblo [emine]ntemente católico, cuya inmensa mayoría [concurre] con tanta devocion á las funciones religiosas, *conserva muy poca religion*.

[Qu]edamos enterados y damos traslado á *El Heraldo del Pueblo*.

Ultima sesion
DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continúa la nota de Mr. Besobrasoff.)

«Aquí tocamos otra cuestion que tambien ha [suscitado] objeciones contra la Conferencia de [Bruselas]: ¿es necesario, es posible siquiera codificar las reglas de la guerra, y no debe limitarse la [codificacion], como se ha hecho hasta aquí, á las costumbres, únicas susceptibles de perfeccionamientos [suce]sivos, sin recurrir á los actos internacionales? ¿Es posible someter á las definiciones precisas del [derecho] lo que no es sino producto de necesidades [mas ó] menos aflictivas, lo que repudia el sentido [mor]al, lo que depende de una dósis mas ó menos [gran]de de humanidad, lo que ninguna ley está en [estado] de prescribir? ¿Ei querer legalizar la brutalidad, reglamentar la arbitrariedad, el pretender debilitar el mal de la guerra cuando esta [no tie]ne otro objeto que causar al enemigo el [may]or daño posible, ¿no es querer resolver un [pro]blema insoluble, unir elementos cuya fusion es [impo]sible, el agua con el fuego, los militares con [los] jurisconsultos, por medio de redacciones de [con]vencion imaginadas por los diplomáticos y que [estos] contentan? Así es como la Conferencia de [Bruse]las es juzgada (1) por un honorable diputado [belga], Mr. Couvreur en su excelente discurso pronunciado en el Parlamento, el 19 de Febrero de 1875 [con] motivo de la proposicion presentada por él, de [acuer]do con Mr. Thonissen, sobre el arbitraje internacional. Haciendo justicia á la idea de la Conferencia, el honorable diputado señala estas contradicciones y dice que, contra esa impotencia es [contra] la que se subleva el sentimiento público. «Si la Conferencia de Bruselas, dice, en vez [de pro]curar regularizar cosas que pueden ser no[civas], pero que no podrian convertirse en [...], en vez de empeñarse en determinar [las prá]cticas y costumbres de la guerra, hubiera acometido la tarea de reglamentar los principios del [arbi]traje, hubiera encontrado sin duda grandes dificultades, pero al menos esas dificultades no hubieran sido consecuencia inevitable del antagonismo irreconciliable que existiera entre los elementos del problema.» (2) Mr. Ch. Lucas, miembro del [Instituto] de Francia, conocido por su adhesion ardiente é infatigable á la causa del progreso, sostiene [con] mas firmeza el proyecto de Bruselas, le [...] la censura de haber omitido [la cuestion] del arbitraje, cuya funcion es evitar las guerras, lo cual es mas importante que suavizarlas y eliminar los males de ellas. Mr. Lucas acusa además á la Conferencia de haber[se limit]ado á una política estrecha; hubiera debido, [no á] reglamentar los usos y prácticas de la guerra, sino á *civilizarla*, es decir, á hacerle conservar un carácter puramente defensivo, á adoptar [medidas] para limitarla al caso de *legítima defensa*. Mr. Lucas ve en esto una inconsecuencia de parte de la Conferencia, que en su último protocolo proclama el gran principio de Montesquieu y de Kant, que los beligerantes deben hacerse el menor mal posible para facilitar la obra de la paz, es decir, de la reconciliacion (3). A pesar de las censuras que dirige á la Conferencia de Bruselas, Mr. Lucas toma su defensa contra los ataques de la prensa inglesa y critica la actitud tomada por la Gran Bretaña en esta cuestion. La adhesion de un hombre como Mr. Lucas, cuya voz se levanta en favor de toda empresa progresiva y humanitaria, es de gran [peso].

«Los votos emitidos por inteligencias semejantes, [res]pecto de la estension y el desenvolvimiento que [debe] darse á la tarea de la Conferencia, lejos de [ser] contrarios al objeto que esta se propone, revelan el mejor resultado de sus trabajos; el [mas] de ellos sería lo que mas poderosamente contribuiria á la realizacion de esos votos, como mas [...] No pueden dejar de aplaudirse los esfuerzos de los hombres ilustrados que han llevado la cuestion del arbitraje internacional, de la [...] de los sueños á la de los hechos en el terreno práctico de los parlamentos británico italiano, [holan]dés, sueco y americano; pero es difícil comprender de qué manera el arbitraje en su forma actual—no como la utopia de una paz eterna, sino como medio de arreglar los litigios internacionales de los Estados de que [...]

(1) Véase el folleto «El Arbitraje Internacional», proposicion [de los] señores Couvreur y Thonissen, Bruselas, 1875, página 30 [...]

(2) [...] Lucas, informe verbal sobre la publicacion de las actas [de la] Conferencia de Bruselas (sesion de la Academia de ciencias morales y políticas de 7 de Noviembre de 1874). Véase además [...] del mismo autor [...] Moniteur Universel [...] publicado anteriormente con el título «Necesidad de un Congreso Científico Internacional relativo á la civilizacion de la guerra y á la codificacion del derecho de gentes.»

manera el arbitraje suprime la necesidad de definir las reglas de la guerra. En este concepto, la autoridad del conde Sclopis es de gran peso, como que es la del Presidente del Tribunal de arbitraje internacional mas notable de la historia moderna; y acaba de dar su plena adhesion al proyecto de Bruselas. Es tambien de desear que si la idea de la paz eterna pertenece á las utopías, por lo menos solo las guerras de legítima defensa sean las admitidas en Europa (en el sentido político ó jurídico). Pero es evidente que esta manera de ver no puede afirmarse en el mundo político, sino despues de un acuerdo entre los Estados sobre los medios técnicos de hacer la guerra, fundado en la conviccion de que los beligerantes deben hacerse el menor mal posible y que el objeto final de la guerra es la paz. Los hombres pensadores, que saben cuán inferior es en política el progreso realizado al progreso deseado, ¿han renunciado jamás al primero por no poder obtener el segundo?».

INTERIOR

Direccion de Salubridad Pública.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Señores de la Comision Extraordinaria:

El infrascrito, Director de Salubridad Pública, considera que el servicio externo de esta Reparticion debe distribuirse lo mas detalladamente posible y á ese efecto ha formulado nuevas divisiones en la ciudad, que sin alterar el presupuesto en vigencia, respondan á la mas eficaz vigilancia.

Por el pliego acompañado, verá la Corporacion, que de cuatro han pasado á ser seis las secciones con su comisario y vigilante respectivo cada una.

El comisario de «Nuevo París», dende no tiene objeto su permanencia, y un comisario sin seccion fija que presupuesta como los titulares, vienen á la ciudad á formar el nuevo plan de vigilancia.

Por lo que respecta á «Nuevo París», el comisario del Paso del Molino, hará su visita dos veces á la semana y esto parece bastante.

Espera el infrascrito que la corporacion se sirva aceptar esta nueva distribucion, en bien del servicio público.

Dios guarde á la Comision muchos años.

Pedro E. Bauzá,
Director.

Luis Pozzo,
Secretario.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 2 de 1876.

Aprobado, vuelva á la Comision remitente para su publicacion y demás efectos.

S. I. Viana.

J. Saavedra,
Secretario.

Direccion de Salubridad Pública.

Montevideo, Noviembre 6 de 1876.

Publíquese para conocimiento de todos.

Bauzá.

Con autorizacion.
S. Dayce,
Oficial 1.º

Radio de las Secciones en que están divididas las ciudades Vieja y Nueva y nómina de los empleados que las sirven:

La 1.ª Seccion está comprendida entre las calles Washington, Rincon y Cámaras, con límite al Norte y Oeste.

La 2.ª Seccion está comprendida en los mismos límites al Sud y Oeste.

La 3.ª Seccion está comprendida entre las calles Cámaras, Sarandí, 18 de Julio y Dayman con límite al Sud.

La 4.ª Seccion está comprendida en los mismos límites al Norte.

La 5.ª Seccion está comprendida entre las calles Dayman, 18 de Julio, Santa Lucía y Médanos.

La 6.ª Seccion está comprendida entre las calles Dayman, 18 de Julio, Médanos y Miguelete.

Se destina para la 1.ª Seccion al Comisario don Francisco Isasmendi y Vigilante meritorio D. Benito Ferreiro.

Para la 2.ª Seccion al Comisario D. Domingo Bonavia y Vijilante D. Manuel Piñeiro.

Para la 3.ª Seccion al Comisario D. Francisco Lambiaso y Vijilante D. Emilio Duran.

Para la 4.ª Seccion al Comisario D. Adolfo Freire y Vijilante D. Alfredo Halerwya.

Para la 5.ª Seccion al Camisario D. Cosme Martinez y Vijilante D. Simon Chaves.

Para la 6.ª Seccion D. Juan E. Gervais y Vijilante D. Enrique Agorio.

Bauzá.

Luis Pozzo, Secretario. N.º 5-7

ESTADÍSTICA

Relacion

DE LOS DERECHOS DE ADUANA RECAUDADOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO DURANTE LOS 10 PRIMEROS MESES DEL AÑO, COMPARADA CON LOS AÑOS DE 1874 Y 1875.

Los derechos recaudados en el 1.er semestre, segun el cuadro publicado por esta mesa con fecha 1.º de Julio ppdo., se resumen como sigue:

Epocas	1874	1875	1876
1.er trimestre. .	$ 1.448,961	1.332,914	1.097,006
2.º idem.	1.325,512	1.007,259	1.241,283
El semestre. . .	2.774,473	2.340,173	2.338,289
En Julio.	513,112	419,764	385,634
En Agosto. . . .	423,152	253,519	372,609
En Setiembre . .	405,413	447,881	529,754
3.er trimestre . .	1.371,677	1.121,164	1.287,997
En Octubre . . .	510,661	219,214	473,245
En los 10 meses.	$ 4.656,811	3.680,551	4.099,532

Del exámen de este cuadro comparado resulta que la renta de aduana en la capital sigue progresando en una proporcion mas continua que en los dos años anteriores.

En efecto, se empezó el año comparado con el anterior, con una disminucion en el 1.er trimestre de mas de 235 mil pesos; pero en el 2.º trimestre hubo un aumento de 234 mil, en el 3.º uno de mas de 166 mil y en el mes de Octubre hay otro aumento notable de 254 mil pesos.

En fin, el total de los 10 meses presenta sobre el año 1875 un aumento total de $ 418,981 que es igual precisamente al monto de los derechos especiales decretados el 22 de Octubre del mismo año y cuya suma fué empleada en la amortizacion del papel.

Los derechos especiales recaudados en la Aduana de Montevideo, durante los 10 primeros meses del año, importan exactamente la suma de $ 432,455.45 cuyo guarismo es igual al 10.55 p. % del total de los derechos recaudados.

Para dar una idea mas completa del movimiento comercial de esta plaza en el año, hemos calculado su valor oficial sobre los derechos recaudados en cada mes, cuya relacion presentamos en seguida:



	Valor oficial de la importacion	Exportacion	Total
En el mes de Enero. . . .	$ 542,778	726,681	1.269,469
« Febrero. . .	828,313	805,001	1.633,314
« Marzo. . . .	1.060,796	1.678,395	2.739,193
« Abril. . . .	1.101,627	860,560	1.962,187
« Mayo. . . .	1.157,488	619,567	1.777,055
« Junio. . . .	[illegible]	[illegible]	[illegible]
« Julio	632,916	397,188	1.030,104
« Agosto . . .	[illegible]	218,[illegible]	900,[illegible]
« Setiembre . .	943,038	348,436	1.291,474
« Octubre . .	[illegible]	231,[illegible]	1.114,[illegible]
En los 10 meses.	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]

Se puede calcular que ese movimiento alcanzará poco mas ó menos, en el año, á la suma de pesos 9.834,417 para la importacion, y $ 7.737,569 para la exportacion; total $ 17.571,986—sin contar las Receptorías.

Como se desprende de la estadística de los años 1872 y 1873, el movimiento de las Receptorías todas es igual en la importacion al 8 p. % del mismo movimiento en la Aduana de Montevideo, y en la exportacion al 40 p. %.

En esa proporcion, tendremos pues en el año corriente, para toda la República, una importacion de $10.621,170 con una exportacion de $10.832,596.

Por la primera vez desde muchos años, tendremos el valor de las importaciones nivelado con el de las exportaciones.

Entonces podrán decir los partidarios del balance mercantil que el equilibrio empieza á restablecerse entre la produccion y el consumo.

I. Vaillant.

Montevideo, Noviembre 4 de 1876.

LITERATURA

Páginas históricas
DE LA
Independencia Argentina
(NUEVOS CAPÍTULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)
POR BARTOLOMÉ MITRE

(Continuacion del Capítulo XXXVI)

El Entre-Rios era una sociedad rural, dividida topográficamente en tribus pastoras y militares, gobernadas por régulos independientes, entre sí sin mas cohesion que la del territorio, ni mas vínculo que el del caudillo prepotente, que dominaba cada localidad. La region del Paraná obedecia á la influencia del caudillo D. Eusebio Hereñú, que tenia su asiento en la Bajada, y á quien se subordinaban los caudillos de segundo órden D. Evaristo Carriego su segundo, D. Gervasio Correa comandante de Gualeguay y D. Gregorio Samaniego, vecino prestigioso de Gualeguaychú. Estos caudillos, que formaban una especie de liga parcial, hacia tiempo que soportaban con impaciencia el yugo de Artigas, inclinándose á la union nacional. El temor de envolverse en la guerra que desolaba á la Banda Oriental, y de que el Entre Rios fuese presa de la invasion estrangera, acabó de decidirlos en este sentido.

Contrapesaba, empero, su influencia por la parte del Uruguay, la de otro caudillo que debia sobreponerse á todos ellos, incluso al mismo Artigas, y que estaba destinado á iluminar con resplandores siniestros las páginas de la historia argentina. Era este D. Francisco Ramirez, hombre dotado de ciertas cualidades, que en el medio en que figuraba, asumia las proporciones del génio nativo, y que en un estado de civilizacion embrionaria, como se ha dicho de él, poseia aquellas prendas físicas, que abrieron á un pastor errante de los bosques del Danubio la carrera por donde pudo llegar triunfante hasta las puertas del Capitolio Romano. Soberbio, ambicioso y valiente, habia establecido una disciplina severa en sus tropas, que le habia granjeado el respeto de los soldados y el amor de los habitantes de la comarca. Los demás comandantes lo miraban con recelo, y Artigas lo respetaba como á un aliado poderoso. El por su parte sin negar su concurso militar á Artigas, se mantenia en los límites de su territorio, sin confundir sus armas con las del caudillo. Su cuartel general era el Arroyo de la China, hoy la Concepcion del Uruguay. A medida que Artigas, estrechado por las armas portuguesas, era empujado en derrota sobre la márgen izquierda del Uruguay, su poder y su prestigio declinaba en la misma proporcion en que el de Ramirez crecia.—Otro rasgo característico distinguia la fisonomía política de estos caudillos.—Artigas era un anarquista anti-nacionalista, cuya tendencia era desligar á la Banda Oriental y á los territorios que le obedecian, de la comunidad argentina, formando causa comun con el Paraguay, y que preferia perder su país entregándolo vencido al estrangero, antes que reconciliarse con las Provincias Unidas. Ramirez, por el contrario, aunque federalista, se reconocia miembro de la familia argentina, aspiraba á influir en sus destinos y miraba con ódio al Paraguay, así es que sus pasiones, sus instintos y sus intereses, alejándolo del titulado Protector, que ya no podia protegerse á sí mismo, lo arrastraban fatalmente á ponerse en pugna con él, mas tarde ó mas temprano.

En tal situacion de las Provincias del litoral, no habria sido difícil propiciarse la buena voluntad de Santa Fé, reconociendo su independencia municipal, que ya era un hecho triunfante y consentido. Desarmada así la vanguardia de Artigas, la paz de ambas márgenes del Paraná era un hecho, y la influencia de Hereñú, que se inclinaba á la union, se habria robustecido. Ramirez se habria contenido entónces tal vez dentro de sus límites por la parte del Uruguay, y en todo caso podria haberse fomentado su division con Artigas, vinculándolo á los intereses argentinos. Vencido definitivamente Artigas por los portugueses, lo que era una cuestion de tiempo, el estado violento de Corrientes cesaba de hecho, y su reincorporacion al sistema de la nacionalidad argentina, debia producirse naturalmente, como sucedió despues.

El tiempo, la paz y la gravitacion de los intereses comunes, habrian resuelto al fin un problema que la guerra habia sido impotente para resolver en el pasado, y que no podia sinó complicarlo en lo futuro, dando á la anarquía mayor fuerza y á su causa la razon de ser de que carecia.

Estas eran tambien las ideas del Director Pueyrredon, inspiradas por un patriotismo prudente ó impuestas por la necesidad (1). La guerra emprendida contra la Banda Oriental en 1814 y 1815, habia terminado desastrosamente con la derrota de las armas nacionales y el abandono de la plaza de Montevideo arrebatada á los españoles. La espedicion de 1814 contra el Entre-Rios tuvo igual desenlace. Santa-Fé habia dado cuenta de los ejércitos y escuadras de Buenos Aires en las dos espediciones que sucesivamente se dirigieron contra ella. Estaba, pues, prácticamente demostrada la impotencia de las armas para combatir el caudillaje y la anarquía. Por otra parte, no haciéndose la guerra al invasor estrangero, que ocupaba á mano armada una parte del territorio nacional, era una inmoralidad y un contrasentido político, llevarla á territorios que se hallaban respecto de las Provincias Unidas en condiciones menos irregulares que la Banda Oriental. Desgraciadamente, el Director halagado por ilusiones, asediado por importunos consejeros y alarmado por las amenazas de Artigas, se decidió contra sus convicciones á dar la nueva señal de la guerra civil, que debia conflagrar á toda la República, hacer imposible su gobierno y destruir en un período no muy lejano, el órden de cosas que presidia. El mismo lo reconoció, aunque tarde, como se verá muy luego.

Hemos dicho que al tiempo de recibir la carta conminatoria de Artigas, el Director se ocupaba en fomentar la sublevacion del Entre-Rios contra Artigas. En efecto, en Setiembre de 1817 habia llegado á Buenos Aires D. Gregorio Samaniego, quien informó al Gobierno que los habitantes del Entre-Rios estaban decididos á unirse á la Nacion, y obtuvo algunas municiones, prometiéndosele auxilios eficaces, en el caso de que el pronunciamiento tuviese lugar. Este hecho conocido por Artigas, dió lugar á la carta de que antes nos hemos ocupado. En consecuencia, en Diciembre de 1817, Hereñú dió el grito en Paraná contra Artigas, sometiéndose sin condiciones al gobierno Directorial. Fué secundado por Carriego, y seguido inmediatamente por Correa en Gualeguay y Samaniego en Gualeguaychú, reclamando los auxilios prometidos. Pueyrredon trepidó; pero dispuso al fin remitir un nuevo auxilio de armamento, esperando que la guerra civil se alimentase con la resistencia del mismo Entre-Rios. Ultimamente, arrastrado por sus compromisos, se decidió á enviar una espedicion militar. (2) El Ministro de la Guerra al esplicar las causales que determinaban esta nueva actitud bélica, decia oficialmente: «Despues que una larga esperiencia de «disturbios y de anarquía, con que ha sido aflijida «la Banda Oriental por la conducta del desnaturaliza«do Artigas; y despues que este opresor ha tenido «en conflicto la causa general del país, la libertad «y la independencia, etc., etc. ha puesto el fin el «sello á su procacidad y barbárie, cometiendo el «arrojo de declarar abiertamente la guerra á la ca«pital.

«Los efectos de tan horrorosa empresa se han «hecho sentir de un modo diverso del que se pro«metia aquel caudillo: los pueblos pertenecientes «á la Provincia de Entre-Rios y sus adyacencias, «aprovechando los momentos con que le brinda «una suerte mas favorable, han demandado con «encarecimiento los mas prontos auxilios para «obrar de consuno con la capital en el restableci«miento del órden y reconocimiento de la suprema «autoridad de la Nacion. El gobierno, satisfecho de «las buenas intenciones de aquellos habitantes, no «trepidó un momento en volar á su socorro. Em«peñada la superioridad en sostener esta empresa, «empleará si fuese preciso todas las fuerzas del «estado. (3)

Las consecuencias de este paso dado sin plan político ni militar, sin elementos suficientes y hasta sin jefes capaces de dirijir la empresa, fueron epilogadas tres años despues por el mismo Pueyrredon, cuando la catástrofe por él provocada, se habia producido. «Esta imprudencia (dice Pueyrredon) es la «única mancha que reconozco en mi administra«cion: ella encendió de nuevo la discordia y oca«sionó una repeticion de actos hostiles, que pusie«ron en formal empeño el poder del gobierno.» (4) Verdad era que decia al mismo tiempo en su descargo, «que era un deber del ministerio que ejercia, «propender á la total unidad del territorio;» pero olvidando este deber, mas imperioso aun respecto de la Banda Oriental invadida, olvidaba además la ligereza con que habia procedido en la preparacion de los medios mal calculados para tan trascendental decision.

La espedicion fué preparada á la ligera. Componíanla 500 á 600 hombres de las tres armas. (5) Nombróse para mandarla al coronel D. Luciano Montesdeoca, muy acreditado como maestro de carretas, cuya ineptitud militar debia hacerse proverbialmente famosa. Este jefe, al tiempo de emprender su marcha, proclamó á sus tropas encargando «respeto en el mas alto grado á *las esposas*, «*hijas y fortunas*» de los habitantes de Entre-Rios, terminando por decirles: «Cerca teneis los laureles «con que debeis coronaros.» (6) El Director les dirigió la palabra diciéndoles: «La espedicion que «marcha al Entre-Rios, va con el objeto de protejer «los derechos de aquellos pueblos, que para recu«perarlos han implorado auxilio. La presente ad«ministracion no ha hecho ni pretende hacer la «guerra á sus hermanos y compatriotas. Todo su «anhelo es favorecer los proyectos de los buenos «ciudadanos, que han conocido por esperiencia «cuan perjudicial es al sistema de la América la «doctrina de D. José Artigas.» (1)

Los transportes que conducian la espedicion, convoyados por varios buques de guerra, zarparon del puerto de Buenos Aires el 15 de Diciembre (1817). En las instrucciones reservadas que se dieron al jefe militar de ella y el comandante del convoy, se les prevenia que sin detenerse en punto alguno se dirigiesen al puerto del Ibicuy en Entre-Rios. Llegados á su destino, debian ponerse en comunicacion con los amigos de la costa, por medio de señales de dia y de noche, ya de antemano convenidas. Verificado el desembarco con las precauciones debidas, se daria inmediato aviso á Hereñú en la Bajada, previniéndole marchase á incorporarse con sus fuerzas para defender en comun á la Provincia de Entre Rios contra las hostilidades probables de Artigas. En seguida, debia la espedicion ocupar sin pérdida de tiempo la Villa del Arroyo de la China, en combinacion con las fuerzas de Correa y Samaniego, á quienes auxiliaria con armas y oficiales, recibiendo de ellos las cabalgaduras necesarias para entrar en operaciones. En lo demás debia obrar segun su prudente discrecion, en la inteligencia que su mision era protejer la Provincia de Entre-Rios, recomendándosele muy especialmente «el respeto por la mujer, como la pro«piedad mas querida del hombre, y el mayor cui«dado para que nadie se acercase á la artillería «con riesgo de que fuese clavada, en un país donde «no puede distinguirse el enemigo del amigo. (2.»

(1) Véase «El general Pueyrredon á los pueblos.» Manifiesto de 3 de Mayo de 1820.

(2) Véase el folleto «El Camarista Oliden contesta por lo que á él toca, el papel publicado por el general Pueyrredon,» de fecha 3 de Junio de 1820. El autor de este panfleto es D. Matias Oliden, que no debe confundirse con D. Manuel Luis Oliden, que fué gobernador intendente de Buenos Aires en 1816.

(3) Oficio del Ministro de la Guerra D. Matias Irigoyen á Balcarce, de Diciembre 27 de 1817. MS. del Archivo General de Guerra.

(4) Manifiesto de Pueyrredon de 3 de Mayo de 1820, ya citado, pág. X. (Hay dos ediciones de este manifiesto, ambas de la imprenta de la Independencia.)

(5) Pueyrredon en su manifiesto de 3 de Mayo de 1820, ya citado, y en una carta de 21 de Diciembre de 1817 (MS. autógrafo en nuestro archivo) dice 600 hombres. D. Matias Oliden, que fué el comisionado especial para atender á la espedicion, dice en su exposicion de 1820 ya citada, que solo fueron 500 hombres. La *Gaceta de Buenos Aires* núm. 50 de 20 de Diciembre de 1817, se [...] á la espedicion en 1816.

(6) Proclama de Montesdeoca de 15 de Diciembre de 1817, publicada en hoja suelta. Hay otra proclama de D. Domingo Saez, jefe de caballería de la division espedicionaria, que se imprimió tambien en hoja suelta en la misma fecha, en la que dice: «Vamos á protejer y no á destruir.»

(1) Proclama del Director Supremo de 15 de Diciembre de 1817. Impresa en hoja suelta.

(2) Instrucciones al comandante de los buques, y al jefe de la espedicion de Entre-Rios, de 10 de Diciembre de 1817. MSS. del Arch. Gral. en el Legajo de *Reservados*, 1817—1818.

REPUBLICA ARGENTINA

Discurso del Sr. Sarmiento
EN LA INAUGURACION DEL FERRO-CARRIL Á TUCUMAN

(Trasmitido por el Telégrafo)

Tucuman, Noviembre 2 de 1876 á las 12 y 30 p. m.

Exmo. Sr. Presidente de la República—Exmo. Señor Gobernador—Señoras y señores:

El mas noble sentimiento humano, la gratitud, me hace tomar la palabra, despues de lo que habeis oido tan elocuentemente espresado por vuestros dignos magistrados. Es para una rectificacion personal, como se dice en las asambleas, que la usaré. El valiente empresario, que cuando sintió flaquear el brazo de la República, puso su hombro para impulsar los trabajos hasta completar la línea férrea, ha tenido la deferencia de bautizar «Sarmiento» la locomotora que anteayer atravesaba trescientas cincuenta leguas arrastrando tras sí con mil pasajeros la juventud de Buenos Aires y del litoral; el que acometia la empresa, sin mas estímulo que dar un apreton de manos al pueblo de Tucuman en el acto de eslabonar los Andes con el Plata, la Pampa con los bosques tropicales por el ferro-carril de Tucuman.

Soy pues, parte de esta fiesta, por aquella locomotora que asocia mi nombre á la grande empresa; pero lo soy mas por la simpática bienvenida con que he sido saludado á mi llegada, favor que á causa de la lluvia y mi salud, no pude reconocer debidamente entonces. Aprovecho de esta ocasion para daros las gracias por la acogida tan espléndida de anteayer. Todos los que me acompañaban han debido sorprenderse como yo, de ver á un pueblo reunido en masa para saludar á un simple viajero, que no era hasta entonces conocido sino de pocos.—Seria ya un síntoma de que nuestros pueblos adquieren hábitos de tolerancia, el que reciban á los que ejercieron y no ejercen ya poder, con muestras de deferencia sino de afecto.

Dícese de las revoluciones, que como Saturno devoran á sus hijos.

Nuestra República inquieta y descontentadiza, viene desde medio siglo inutilizando como instrumento gastado á los que la han servido. No os hablaré del ferro-carril. Os hablaré de vosotros y de mí, oh! pueblo de Tucuman, porque en la manifestacion de vuestras simpatías y en los motivos de mi viaje, encontrarán los estraños esplicacion mas cordial del hecho, que los que suministra la via férrea ó los partidos.

Era de mi parte un voto hecho en aras de la patria visitar antes de morir á la benemérita ciudad de Tucuman, como la llamaba siempre aun en sus conversaciones familiares el ilustre Rivadavia. En su territorio enarboló Belgrano la bandera azul y blanca que debia conducir por toda la América á nuestros soldados victoriosos. En esta ciudad se reunió como sabeis el primer Congreso argentino, que imitando el antiguo heroismo de nuestros padres, quemó sus naves declarando la independencia, el dia que la derrota momentánea hacia vacilar los ánimos. Las armas reales no avanzaron mas adelante. Este año en Filadelfia el pueblo norte-americano ha contemplado, como una reliquia sagrada desde una de las ventanas del *Independence Hall*, la sala de la Independencia, el pergamino en que está consignada el acta de nacimiento de la gran república.

Mañana visitaremos con reverencia el templo de nuestra emancipacion política, la casa del congreso y es fortuna que lo hagamos, merced al Ferro-Carril que realiza en los hechos las esperanzas de ser nacion que animaron á nuestres padres á arrostrarlo todo por ser independientes y libres. Pero al recordar las glorias de que fué teatro la benemérita ciudad, conviene á mi propósito traer á la memoria tambien sus posteriores desgracias, porque ellas esplican en mucha parte los vínculos de amistad que de muy atrás me unen al pueblo de Tucuman.

La guerra civil asoló nuestro país largos años, y sobre Tucuman descargaron su furia los bandos desenfrenados de las ambiciones salvajes, así como las nubes descargan su electricidad sobre las puntas mas elevadas.

Como habia sido la cuna de la independencia, pareció destinada á ser por castigo el sepulcro de la libertad. Aquí cerca, en la Ciudadela, fué deshecho el ejército mandado por el general La Madrid en 1831. Mas allá fué mas tarde vencido el hasta entonces invencible general Lavalle en 1841! Señoras matronas de Tucuman! Os prevengo que entre vosotras se encuentra el único vástago del ilustre mártir, el héroe de las leyendas de la Independencia, doña Dolores Lavalle, presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires.

Quiroga, el terrible Jenjiscan de nuestra historia, paseó dos veces por estas calles las lanzas chorreando sangre heróica de este pueblo y abandonándose á los furores de sus instintos salvajes, convirtió la guerra en vandalaje, matanzas y saqueos, como en los tiempos mas negros de la historia humana. En la plaza de Tucuman fué sacrificada una hecatombe de jefes y oficiales del ejército argentino que las balas y la metralla habian respetado en Chacabuco y Maipo, en Junin y Ayacucho. Las matronas eran afrentadas, los ciudadanos azotados por las calles y seiscientas carretas cargadas de botin llevaron á vender á Buenos Aires el fruto del saqueo de tiendas y almacenes, curtiembres y saladeros y el dinero arrancado por el terror y los suplicios, las joyas y vajillas de las familias.

Atentado como este no habia deshonrado todavía nuestra triste historia.

Rosas asomaba ya para organizar el horrible gobierno que estas atrocidades traian aparejadas; y nuevas batallas, nuevos esfuerzos, no fueron parte á salvar la República, muriendo en la demanda Acha, Lavalle y sucumbiendo Madrid, Paz y cuantos habian en las gloriosas guerras de la Independencia, aprendido á esgrimir con honor una espada. En 1842, el silencio estaba hecho por todas partes. La paz de Varsovia reinaba en toda la vasta estension de la República; y las víctimas de tantos desmanes, de crueldades tan horribles, de crímenes tantos, ni el consuelo tenian de dejar oir sus ayes. La esperanza misma, la última de las ilusiones de los desgraciados, habia sido desterrada de este infierno, mas real que el del Dante. Sin embargo, cuando la resignacion fatal empezaba á encorvar las cervices bajo el yugo, en medio de aquel silencio sepulcral, entre las tinieblas de aquella tan larga noche, se oyó del otro lado de los Andes una voz, vióse hácia Chile, como una luz que señalaba otro camino que aquel que no habia podido abrir la espada. Un panfleto, un romance, un libro, llámese como se quiera, apareció en las prensas chilenas bajo el título de «Facundo Quiroga, ó civilizacion y barbárie», como el Tasso llamó á su poema épico «Jerusalem libertada» aquel libro pudo llamarse «Tucuman vengada» al menos ya que el dia de la libertad estaba lejos todavía. Era el grito de indignacion de los oprimidos, fustigacion implacable del crímen triunfante, la satisfaccion debida á la dignidad humana tan vilmente ultrajada; era la justicia de la historia, y en fin, el execrable Facundo Quiroga, el verdugo de la benemérita Tucuman, será por siempre execrado, mientras haya quien lea *Civilizacion y barbárie*, á que salvan del olvido algunas páginas que las letras no desdeñan, no obstante la imperfeccion juvenil del que las trazó al calor del patriotismo, bajo la inspiracion de la civilizacion perdida y deshonrada.

Hé aquí, señores, por qué dignísima causa, he encontrado tan simpática acogida en Tucuman. En 1855, no habian nacido la mitad de los presentes, y Tucuman me nombraba Diputado al Congreso Nacional. El primer dia que gozaba de libertad, me declaraba así su hijo adoptivo, seguro de que nadie mejor habia de representarla, como nadie habia emprendido vindicarla en los dias de su humillacion y su desgracia. Ahora os mostraré los vínculos que me ligan á Tucuman. (Sigue la historia de sus relaciones personales con los tucumanos general Madrid, coronel Alvarez, Posse, Avellaneda, Frias y general Rocas, y continua:) Ya lo veis pues: he estado en contacto con Tucuman treinta y mas años de mi vida! Y si al llegar á sus puertas mil quinientos niños de las escuelas me aguardaban para felicitarme, puedo decir con satisfaccion que será mi feliz privilegio, ser amado por tres generaciones consecutivas del pueblo de Tucuman.—Sobre este incidente tengo que añadir una palabra mas, disculpándome de deteneros tan largo tiempo.

En el camino donde ha parado el tren á refrescar en colonia de estrangeros como Roldan, ó en pueblecitos como Bello Villo, me aguardaban los niños de las escuelas, para saludarme, como los de Buenos Aires salieron á recibirme cuando llegaba de los Estados Unidos, y es un rito establecido, puedo decirle á esta América, que los niños han de saludarme donde quiera que me presente—Agradezco mucho á los que así se injenian para mostrarme cuanto me aprecian: no hay necesidad de achacar á la proverbial ingratitud de las Repúblicas el que un hombre público encuentre al fin de una larga carrera por toda recompensa la indiferencia pública. Saavedra murió no se sabe dónde, Rivadavia de todos abandonado y la muerte de Belgrano, no la anunciaron siquiera los diarios de Buenos Aires.

Es que unas generaciones se suceden á otras, y en el torbellino de los acontecimientos, la juventud ignora quienes la precedieron, otras ideas vienen y si no son debieron ser mayores los conocimientos, de manera que lo que pareció antes grande, notable, sea para la generacion subsiguiente pequeño y vulgar ya. ¡Quién se acuerda ahora de las emociones de felicidad, de admiracion, de contento que esperimentó á la instalacion de los telégrafos?

Pero sé que tambien los errores, las deficiencias de los que han ejercido poder aparecen mas tarde con el espectáculo de los resultados no previstos y la opinion se hace justicia condenándolos sin piedad, acaso sin mas calidad de enmendar el error que es tan fácil notar.

Pero reconociendo el peso de esas verdades, la vista de estos niños y el sentimiento que espresa en los pueblos, el presentármelos, me hace augurar que cuando llegue para mí la hora del juicio imparcial, la opinion tan severa y exigente siempre para con sus antiguos mandatarios, ha de sentir lo de Jesus para con la Magdalena cuando le decia: muchos pecados os han de ser perdonados, porque habeis amado mucho, y en efecto; esos millares de niños que me saludan, prueban que he amado mucho al pueblo, y mi amigo el señor Ministro de Chile, el distinguido literato D. Diego Barros Arana, aquí presente, dará testimonio de que me vió en Chile cuando él era jóven, al propio tiempo que hacia gemir las prensas denunciando las atrocidades de nuestros tiranos, dirigir la educacion, preparar maestros y promover la instruccion del pueblo.

Escribia á un tiempo el método gradual de lectura y el Facundo. Tucumanos! enseñad á leer á todos á fin de que haya luego carga para el ferro-carril. La inteligencia es dinero, y para pueblos tan lejanos, la industria inteligente es la única salvacion. Compatriotas; he concluido mi largo discurso, sin deciros una palabra del ferro-carril!!

S. E. el actual Presidente era ministro cuando se decretó esta línea y el Congreso tiene su parte primordial en la ley que la ordenó.

¡Viva el Congreso Argentino! Os diré solo que este dia, hoy tan grato para mí, lo habia saboreado de antemano, aunque bajo otra forma. Imaginábame llegando á Tucuman en medio de bellezas, en estos valles y montañas bajo el sol ardiente del estío, aspirando los olores especiales de los trópicos; pero las nubes se han interpuesto hasta hoy y cubierto con un velo las decoraciones de la escena en que se proclamó la Independencia, para mostrarme solo fisonomías complacidas, miradas que me sonrien y revelan que soy estimado por un pueblo entero. Si alguna vez el cansancio de los años, acaso la injusticia me traen el desencanto, recordaré la escena de hoy, evocaré la fotografía que queda indeleble en mi memoria de escena tan animada, y restableciendo por la imaginacion, las montañas y bosques que hasta hoy las nubes nos ocultan, estoy seguro que ha de volver á circular la sangre con vigor, reanimarse la confianza y esperar un dia mas, para la justicia y el perdon de las faltas del gobernante ó las negligencias ó errores del escritor, porque escenas como esta son hechas para no olvidarlas jamás, como que son la coronacion y la recompensa de una vida entera. Al pueblo de Tucuman, salud! salud!

Domingo F. Sarmiento.

EXTERIOR

Pastoral del Patriarca de Lisboa

Parécenos de la mayor conveniencia y oportunidad la lectura de algunos trozos de la pastoral que acaba de expedir el Exmo. Cardenal Patriarca de Lisboa.

Cuando las pasiones se agitan, cuando se proclama la violencia, cuando de la religion de Cristo se hace un motivo de guerra de hermanos contra hermanos, es agradable oir la palabra de un verdadero sacerdote, aconsejando la paz y la mansedumbre.

(*O Globo* de Rio Janeiro.)

IGNACIO I, CARDENAL Y PATRIARCA DE LISBOA

A todos nuestros amados fieles, salud, paz y bendicion.

Fuimos informados de que algunos individuos del clero de nuestra diócesis, olvidando los deberes de su augusto ministerio, se han mezclado por la prensa en polémicas acrimoniosas y personales con gran menoscabo de los fieles.

Tratamos de obtener completo conocimiento de los hechos que nos fueron denunciados, y con el mas profundo pesar leimos escritos firmados por miembros del clero, y algunos hasta párrocos, cuyo lenguaje seria condenable aun en aquellos que no ejercen tan augustas funciones como las que corresponden al sacerdocio.

Sabemos que es el celo por la fé el móvil de esos desvaríos; pero el excesivo celo puede llegar á ser perjudicial á la misma fé; el celo debe ser ilustrado y reflexivo, y debe siempre acompañarse de la paciencia, mansedumbre y caridad: *in omni patientia* enseña San Pablo y tambien nos dice: *sectare..... mansuetudinum*.

. . . .

Empero, es en medio de los peligros donde se ponen á prueba las virtudes, amados hermanos del clero de nuestra diócesis. Si los ministros del Señor deben tener constantemente ante sus ojos la imágen de su carácter y la santidad de su destino en todas partes, en todos los lugares, en todos los tiempos y en todas sus acciones, es esencialmente indispensable que en esta época de prueba porque pasa actualmente la santa Iglesia, se esmeren en servir de ejemplo á todos, por sus doctrinas y sus acciones.

El buen ejemplo es una contínua instruccion, siempre provechosa, pues avergüenza á los malos y anima á los buenos. Ah! amados hermanos, si todos conociesen á fondo los peligros del mal ejemplo, ni uno solo de vosotros se apartaria del camino de la virtud. El sacerdote depravado es una plaga para la religion porque profana sacrílegamente su carácter, y causa aun mas daños á la fé, que muchos impíos.

Esa es la razon porque os recordamos las tribulaciones de la santa iglesia, para que seais cada dia mas severos en el cumplimiento de los deberes de vuestro sagrado ministerio. Acordaos que Jeremías atribuye las desgracias de Jerusalen á los pecados de los falsos profetas y á las iniquidades de los sacerdotes.

«Y tendrán por ventura su parte en las angustias de nuestra santa iglesia las iniquidades de algunos sacerdotes que se dejan dominar por sus malas pasiones? Las mas profundas verdades de la religion pierden su eficacia en boca de sacerdotes pervertidos? El justo se entibia, el perverso se hace mas audaz, el impío repleto de insano orgullo se mofa del indigno sacerdote y le replica:—Tú que pretendes enseñar á los otros, por qué no aprendes primero? Y envuelta con ese indibrio del sacerdote se ve la religion, y el santo nombre de Dios es blasfemado.

No puedo haber espectáculo mas doloroso para el corazon de un buen pastor que ver á los ministros del Señor *repitiendo improperios y amenazas en un lenguaje descomedido y descompuesto, respirando odio, rencor y cólera, diciendo y oyendo alusiones torpes, y arrastrando ignominiosamente la gravedad de su carácter, la pureza de su sagrado ministerio por el lodazal de las pasiones libres y desenfrenadas.* Dónde se encuentra la modestia que debe resaltar en vosotros y estar al alcance de todos los hombres, como tanto recomienda el Apóstol ¿Dónde están los cándidos ropajes de la justicia con que siempre debeis aparecer revestidos segun la espresion del profeta? Oh! tales hombres deberian tener bien presente los saludables consejos del gran Dr. San Agustin, el que advierte á todos los ministros del Señor: «Que no con palabras duras é imperiosas se corrigen los escándalos, que mas nos debemos ocupar en instruir que en mandar, mas en exhortar que en amenazar»...

Nuestro dolor se ha aumentado al ver que algunos de nuestros párrocos han incurrido en los abusos y licencias que vamos reprendiendo: los párrocos cooperadores y coadjutores nuestros en el pastoral ministerio, los párrocos que son los obreros á quienes el padre de familia encomendó el cultivo de su viña, los centinelas colocados por el Señor en los muros de la ciudad santa para vigilar y advertir noche y dia, y salvar á sus hijos de los peligros y de las ruinas que los amenazan, los párrocos, en fin, á quienes el apóstol dirige estas afectuosas recomendaciones:

«Servid de ejemplo á los fieles, en vuestras conversaciones, sean vuestras maneras dulces y afables en el trato comun, en la caridad, en la fé y en la castidad; sed un modelo en todas las obras buenas, en la doctrina, en la firmeza y en la gravedad; irreprensibles en vuestro lenguaje y que vuestras palabras solo respiren fuerza y santidad, para que los hombres depravados y los enemigos de la santa iglesia, no encontrando en qué culparos, se avergüencen y lean constantemente en vuestras acciones la contínua é implacable reprension de las suyas» ¿cómo pueden olvidarse que ellos son los espejos donde los fieles deben encontrar el ejemplo de todas las virtudes que nos enseñó y de que nos dió ejemplo el Divino Redentor!

Siendo el párroco el padre cariñoso de su rebaño cómo puede mostrarse alterado irrascible y descompuesto en sus palabras?

Si quereis y debeis conducir á los otros por la senda de la justicia, cómo podriais hacerlo, yendo por opuesto camino? Si aspirais como es vuestro deber á ilustrar los corazones de los otros.

El ejemplo, el buen ejemplo, es el mas seguro faro de las conciencias; y si quereis santificar á los demás por vuestro ministerio, es menester que antes os santifiqueis á vosotros mismos. Todo ministro del Señor que no dé buenos ejemplos, *es el mayor enemigo del mismo Señor*, y tendrá que dar tremendas cuentas ante aquel á quien traicionó.

Por los merecimientos de nuestro padre y Señor Jesucristo que próximo á espirar, pidió perdon para sus enemigos, para sus verdugos, os pedimos y aun os exhortamos amados hermanos, que os abstengais de toda cuestion en que la impiedad empañe la pureza de vuestro ministerio y profane nuestra santa religion.

El clero es sin duda, la milicia de la iglesia; debe velar siempre por la pureza de la fé, pero sus armas son las lágrimas y las oraciones; lo que no consiguen la mansedumbre y el cariño, no lo conseguirán nunca la fuerza y la violencia. El orgullo rechaza la imposicion de la fuerza, pero puede doblegarse fácilmente ante la suavidad, el cariño y la benevolencia, y sobre todo, ante la caridad, compendio de todas las virtudes. Sucumbieron los Santos mártires en atrocísimos tormentos; pero su mansedumbre, pero su humildad, pero su caridad, les conquistaron la palma de la victoria en el cielo, y su sangre fué la simiente fecundísima de la palabra y de la ley del primer mártir, nuestro divino redentor.

Tambien hemos sido informados de que, no solo en escritos publicados por la prensa, *sino en los mismos púlpitos*, algunos individuos del clero de nuestra diócesis se han atrevido *á faltar al respeto á las leyes políticas que rigen á nuestra patria, mezclándose en cuestiones agenas completamente al ministerio sacerdotal. Aquellos preceptos que, imponiendo obediencia á los soberanos, están consignados en las sagradas letras, no se refieren solamente á las personas de los mismos soberanos, refiérense tambien á las leyes hechas por quien tiene el derecho de hacerlas, y á que todos deben obediencia.* Dice Salomon: «Los reyes reinan y administran justicia en mi nombre»; y el apóstol enseña, que no hay poder en la tierra que no venga de Dios; y que el que resista al poder legítimo, resiste al mismo Dios; en fin, son muchos los preceptos evangélicos que aconsejan la obediencia y el respeto á los poderes públicos que rigen al Estado. Y vá tan lejos el rigor de estos preceptos, que en las antiguas letras vemos á los profetas aconsejar á los israelitas que gemian bajo el yugo del impío Nabucodonosor, que implorasen la proteccion del cielo á favor del tirano y de su hijo Baltazar: «pedirle para estos príncipes, dias venturosos y cuya duracion iguale á la duracion del mundo»; así procedieron los antiguos cristianos bajo el imperio de los tiranos y perseguidores:—«Nosotros oramos, decia un padre del segundo siglo, con todo nuestro corazon por todos los emperadores; por la conservacion de su vida, por la seguridad de su imperio, por la pujanza de sus ejércitos, por la fidelidad de su senado, por la probidad de su pueblo y por la paz y tranquilidad del mundo.»

¡Qué máximas sublimes, qué ejemplos gloriosos no se nos presentan, amados hermanos, con estos hechos y con esta doctrina!

Y además de esto; el apóstol lo confirmó claramente, diciendo: «Ningun individuo de la milicia espiritual se mezcle en negocios seculares»; mas aun, en el primer Concilio se declaró que fuese espulsado todo obispo, presbítero ó diácono que se distrajese con los cuidados de los negocios temporales.

Demos á Dios lo que es de Dios y á César lo que es de César; este apostólico precepto abraza todos los deberes del sacerdocio con relacion al poder secular, y él debe ser la norma invariable de todos los ministros del altar.

Al sacerdote, incumbe, ante todo, evitar el escándalo. Los enemigos de la Fé acechan cuidadosamente todos los errores y abusos del clero para aprovecharlos en contra de la misma Fé. Si saben muchos tener caridad para tales errores y abusos, éstos son los buenos; pero los malos son inexorables; ¿y calculais los grandes estragos que causan en las almas sus ardides y artificios, *cuando son coronados con los escándalos de los sacerdotes extraviados!* Os lo he advertido ya, y nuevamente insisto sobre ese punto. El impío, el malo goza con las acciones escandalosas del clero, porque sabe que para las conciencias tímidas, como para los espíritus en quienes la Fé no está profundamente arraigada, el descrédito del ministro recae frecuentemente sobre la institucion.

Amados hermanos:—la santa iglesia, por medio del venerable Sumo pontífice que al presente la preside, ha denunciado al mundo las angustias que sufre, las tribulaciones porque está pasando; menester es, pues, que toda la milicia espiritual estreche sus filas para defender el arca santa de nuestra Fé; pero, es tambien necesario que durante la lucha no nos separemos jamás de los preceptos y de la doctrina evangélica. Si empleamos contra nuestros enemigos las mismas armas con que nos combaten ¿cuál será nuestra superioridad sobre ellos, por qué valdremos mas que ellos?

La prensa es como la tribuna; si en ella se presentan los sacerdotes, altaneros, provocadores, acrimoniosos; además de rebajar su carácter, se hacen participantes de los pecados que deben reprender. Bien aconseja el apóstol á los ministros del Señor que no se ocupen de fábulas y genealogías; que se abstengan de altercados con hombres perversos de entendimiento, de cuestiones y contiendas de palabras, de donde se originan envidias, bullas, blasfemias, malas sospechas. Si, pues, ante el público hiciereis lo contrario de lo que enseña el apóstol, perdereis todo el concepto, toda la autoridad, y sereis dignos de lástima para los buenos, de júbilo para los malos y el escándalo de todos.

En el púlpito no debe resonar sino la palabra divina, la mas pura doctrina evangélica y la enseñanza del amor de Dios y del prójimo por el amor de Dios, principio y fin de toda la caridad que nace en un corazon puro, en una buena conciencia y en una fé no fingida, de que apartándose algunos, se entregan á vanos pensamientos, llamándose doctores de la ley, cuando no saben lo que dicen, ni lo que afirman.

Seamos, pues, mansos, humildes y caritativos: respire nuestro lenguaje aquella dulzura, aquella uncion que conmueven y penetran profundamente los corazones; en vez de suscitar y alimentar la cizaña, la cólera, el ódio y el rencor, procuremos aplacar esas pasiones ruines y restituir la paz á las conciencias atribuladas con contiendas estériles, dominadas por sentimientos que constituyen un peligro para la salvacion de las almas, fin á que debemos contribuir siempre, como el mayor, el único de la humanidad redimida por la preciosísima sangre de nuestro Señor Jesucristo.

Amados hermanos:—esperamos confiados que esta nuestra Pastoral amonestacion producirá saludables frutos, y que nós no tendremos que reprender á ningun individuo del clero de nuestra diócesis por haber escandalizado con sus acciones y con sus palabras; porque nos será dolorosísimo tener que ocurrir á demostraciones severas, de que no nos escusaremos, en cumplimiento de nuestro pastoral ministerio, para bien de nuestra Santa Madre Iglesia, y aumento y seguridad del tesoro de la fé católica, apostólica, romana.

Ordenamos á los reverendos párrocos, que apenas esta nuestra amonestacion pastoral les fuere entregada, la hagan pública y la lean en sus iglesias, en cuatro domingos consecutivos y dias santos de guardar, intermedios, á la estacion de la misa conventual.

Dada en nuestra residencia patriarcal de San Vicente de Fóra, bajo nuestro signo y sello de nuestras armas, en 28 de Agosto de 1876.

I. CARDENAL PATRIARCA.

Los girondinos chilenos

REMINISCENCIAS INTERVIVOS

(La última cena de los Girondinos franceses por Monvoisin)

I

La revolucion francesa de 1848 tuvo en Chile un eco poderoso.

La que la habia precedido en 1789, tan celebrada por la historia, habia sido para nosotros, pobres colonos del Pacífico, solo un lampo de luz en las tinieblas. Su jemela de medio siglo mas tarde tuvo al contrario todas las afinidades de la luz y su irradiacion. La habíamos visto venir, la estudiábamos, la comprendíamos, nos asimilábamos á sus hombres por la enseñanza de ellos recibida, á sus acontecimientos por la prensa diaria, á sus aspiraciones por la república, que era la fraternidad á través de los mares y de las razas.

Así sucedió que la nueva de aquel cambio súbito pero profundo, el destronamiento de un rey, la caida de un ministro empecinado y soberbio, la elevacion de los hombres que en cierta manera eran nuestros por sus libros, la proclamacion de la república hecha en paz completa en medio del asombro de la Europa y la sacudida rejeneradora que el desmoronamiento de aquel trono fué produciendo sucesivamente de todas las viejas y podridas monarquías del viejo mundo, en Alemania, en Austria, en Prusia, en Roma misma, causó en nuestro país una alegría universal. Pio IX, cuya residencia en Chile le habia dado entre nosotros una especie de derecho de ciudadanía de amor, fulguraba la reforma desde lo alto del Vaticano, y su manto resplandeciente de pontífice cubria en este suelo tímido todas las osadías de aquella gran mudanza. Así la revolucion europea era casi una revolucion chilena.

II

Por su parte, el país y la sociedad estaban preparados para aquel advenimiento. Habia entonces juventud, si bien es cierto que no habia pueblo como no lo hay todavía. Pero aquella lo suplia todo. Era una jeneracion ilustrada, laboriosa, susceptible de fé en las creencias y de aspiraciones altas en los hechos. Era la juventud que habia recogido la herencia de Bello y de Mora, de Gorbea y de Sacie.

El gobierno no cerraba por su parte las compuertas del pensamiento y de la accion, sino que dejaba ancho paso á los raudales de la innovacion. Entonces habia un presidente y á su lado habia un ministerio. Ese presidente se llamaba Búlnes y habia sido el domador de Arauco, el pacificador de los Andes, el vencedor de Bolivia. Sus ministros se llamaban alternativamente Montt y Vial, Varas y Sanfuentes, Perez y Aldunate, Irarrázabal y Renjifo, Tocornal y García Reyes, todos hombres de la escuela de Bello ó de la escuela de Mora como inteligencias, de la escuela democrática de 1810 como principios.

En ese tiempo, como hoy, el Instituto era un semillero, pero la Universidad no era todavía un cementerio, ni la literatura pátria, un cadáver. Nacia al contrario la historia nacional, y albeaban luciente iluminaban su cuna,—Lastarria, Benavente, los Amunátegui, el presbítero Salas, Santa María, Tocornal, Concha y Toro, Sanfuentes, compaginaban esas hojas dispersas de una gran edad. La prensa mostraba su vigor lozano, promesas de su robusta vida de mas tarde. Espejo, Vallejos, Blanco-Cuartin, Talavera, los tres Matta, Rafael Vial, Felipe Herrera, Eusebio Lillo, Ambrosio Montt, Francisco Marin y su ilustre hermano, Pedro Gallo, Irisarri, Jacinto Chacon, Santiago Godoy, Santiago Lindsay, Victor y Pio Varas, Francisco, Cárlos, Juan y Andrés Bello, Ramon Sotomayor, Francisco y Manuel Bilbao, los tres Blest, Marcial González, Martin Mattheu, Diego Barros, José Antonio Torres, Paulino del Barrio, Juan Vicuña, Cristóbal Valdes, Salustio Cobo, el malogrado Ruiz-Aldea, Ignacio Zenteno, don Pedro Godoy, que era ya un veterano de la espada y de la pluma, Isidoro Errázuriz que era solo un niño, (¡qué niño!) y en pos de estos llegaban ya en hora temprana, pero lucidos los dos Arteaga Alemparte, Vicente Reyes, mas precoz y espiritual, imitable en el chiste, Ballesteda, Eduardo de la Barra, brillante en todo, Roman Vial y tantos otros que no nos viene al pluma ni de la memoria, porque escribimos sin otro libro que el de la memoria, todo historiadores, diaristas, poetas, críticos, polemistas, los mas escritores sérios de cierta nota, cada cual en su esfera. En pos de ellos se agrupaba una juventud ávida de saber, abierta al bien, tumultuosa á veces como en la *Academia de leyes*, pero empapada siempre en el amor de la justicia y consagrada con teson á la labor.

III

La sociedad misma se sentia como de suyo arrastrada á las emociones de una vida de novedad en cambios y en encantos. Era la vez primera que el arte desplegaba sus alas de oro en nuestro cielo de zafir. Monvoisin habia clavado al muro de su taller sus primeras telas, Ciccarelli sus bellas tablas en seguida su rica paleta meridional. Teresa Rossi cantaba desde antes como las sirenas de que habíamos oido hallar en la cuna, y la arrogante Clorinda Corradi (la Pantanelli) revelaba en los salones, poblados en esos años de bellezas que hoy reaparecen dando esta sombra á nuevas flores, los secretos del cielo y de sus ángeles. En todo se notaba un movimiento, una espansion, una vitalidad poderosa y brillante, como en esas alegres mañanas de la juventud y del estío en que se emprende un vuelo del alborozo y del bullicio de la casa, un viaje de placer. A dónde íbamos? Nadie lo preguntaba. Divisábase en el horizonte la luz del faro, y esto bastaba para que cada cual alistase su ancla y confiado su barquilla para lanzarla á las olas. El entusiasmo soplaba en la brisa, sentiamos el ruido de sus alas en la ribera y el grito de todos era —al mar! al mar!

IV

Y hoy la playa cubierta de los naufragios de un cuarto de siglo... Pero por hoy hagamos historia, y prosigamos.

Volvemos en consecuencia á 1848, y nos lanzamos á la ancha y espumosa mar de los recuerdos intervivos.....

V

La revolucion que habia dado en tierra con el trono de Luis Felipe el 24 de Febrero de 1848 habia sido el resultado, mas que de la ciega obstinacion de M. Guizot, su ministro de nueve años, del genio de un gran poeta, simple diputado. No hay un solo historiador ó crítico moderno que no reconozca el hecho ya consagrado casi como un dogma, que la aparicion de *Los Girondinos* de Lamartine, á principios de 1847, fué el arranque, el ariete, la predestinacion de los dias de Febrero. «La Europa, dice Daniel Stern, sintió á su lectura el estremecimiento peculiar que precede á los huracanes.»

Fué esa obra la rehabilitacion por la lira, la poesía y el amor, de una edad que como un espectro horrible flotaba hasta entonces en la conciencia humana entre la sangre y las llamas de esa hecatombe incomprensible, la edad de 93.

Lamartine hizo la luz en ese caos. Hizo mas. Con la majia incomparable de su estilo, único en el presente siglo y por ventura en los que le precedieron, rodeó cada figura de una aureola resplandeciente. Aureola de amor, de jenio, de castigo, de gloria, de dolor, no importa. Lo que su jenio de escritor y de vate anhelaba, era que cada uno de aquellos hombres de 89 y 93, y los Girondinos con mayor suma de esplendor, desfilasen ante la historia vestidos con sus túnicas de héroes y de mártires, de semi-dioses y de verdugos á fin de que su memoria y hasta su sombra quedase esculpida en las tablas de la posteridad. La guillotina misma se trasformó en sus manos, y dejó de ser un aparato de horror para ser un instrumento de castigo, de justicia y de glorificacion. Por eso vendió, triste é irritado en su vejez el ilustre Chateaubriand decia en las últimas horas de su vida de legitimista irreconciliable: «M. de Lamartine ha dorado la guillotina.»

VI

Por eso mismo aquella obra inmortal tuvo en Chile y especialmente en Santiago, una boga inmensa, cual no la ha tenido ni la tendrá probablemente libro alguno en lo venidero. Vendióse en seis tomos cual de oro (precio hoy de una biblioteca) el primer ejemplar, y en esa proporcion las ediciones subsiguientes que llegaban unas en pos de otras y en todos los idiomas. Lamartine confesaba en 1849 que sus derechos de autor de aquella obra, le habian producido en un año dos millones y medio de francos, y los chilenos habian contribuido con algunos adarmes á formar aquella montaña de oro cuya cima era un sublime pensamiento.—¡La República!

Pero los chilenos se apasionan tambien de todo lo que compran, sobre todo si lo compran caro, libro, hacienda de riego, santo de Quito, llave de palco, caballo de raza, caballo reproductor, lo que sea. Y á parte de este imperio de la moda y del hábito, *Los Girondinos* hicieron por su solo espíritu y desde su primera aparicion un efecto que no ha sobrepasado moda alguna en nuestra tierra. En otro sentido, eso era ó menos, lo mismo que acontecia en todas partes. Todo se llamó entonces «á lo Girondino» ó «á lo Vergniaud», ó «á lo Barbaroux», ó «á lo Lamartine», cada cual segun su personaje favorito. Alejandro Dumas y Augusto Maquet, compusieron en París el *Canto de los Girondinos* que en 1870 era la segunda Marsellesa de la Francia otra vez republicana.

«Mourir pour la patrie.»

Aparte de todo esto, entre nosotros la repercusion de aquel entusiasmo revolucionario vibró en los corazones con mayor intensidad, porque la circulacion del libro fué coetánea con las noticias de la revolucion que su espíritu y su elocuencia habian engendrado. La luz llegó junto con el estampido, el soplo al par con la creacion. *Los Girondinos* pasaron en consecuencia á ser un libro de profecías como los Evangelios, y Lamartine irradió á nuestros ojos su gloria deslumbradora como si su figura hubiese sido la de un nuevo Moises. Pio IX, se habia aparecido á algunos como Dios mismo, aun antes de su infalibilidad.

VII

Hemos adelantado ya que la atmósfera política, social y literaria de nuestro pueblo era por sí misma simpática al calor y al empuje que venia de afuera. La revolucion de Febrero nos sorprendió en uno de esos períodos en que la crisálida se agita dentro del espeso capullo en que vivimos, como pueblo: era un período eleccionario.

El ministerio Vial habia dado empuje y vida al sentimiento liberal del país. Siguiendo en otra direccion los pasos de Portales, el jefe de ese gabinete entronizó la reforma y fué pidiendo apoyo á la juventud. Y esa generacion nacida al calor del siglo, sin los primeros arreos del diarismo y de la polémica, era tambien preparada por la reciente reorganizacion de los estudios, por el rejuvenecimiento de la Universidad; toda otra vez y cadena hoy de los nuevos principios de gobierno, se habia llenado por los vaivenes de principios y de aspiraciones de que habian sido acentuante adalides *El Siglo*, *El Crepúsculo* y *El Progreso*, publicaciones literarias, filosóficas y políticas completamente espontáneas, una de cuyas mas atrevidas innovaciones habia sido engendrada en el famoso jurado y triunfo público de Francisco Bilbao en 1844. Esa generacion, decíamos, entusiasta, séria y á la par fuerte y batalladora, que enseñaba y aprendia á la vez, se lanzó á la lucha electoral con generoso ardor y vió sus esfuerzos coronados por una fácil victoria.

VIII

No tenemos para qué analizar en esta ocasion la manera como se hicieron las elecciones de Congreso y Municipio en Marzo y en Abril de 1849. Seguramente representáronse aquellas en el teatro electoral mas ó menos como todas las comedias á que asiste manso y paciente el pueblo de Chile, sin darse cuenta de que es él mismo el que paga, el que trabaja y el que en el proscenio y el que desde la platea aplaude sin tomar consideracion en cuenta que aquellos suyos mas que no son, lo que no son sus cortes, sus fuerzos y sus honra. Pero no se hizo muchos dias la recuerda, el pueblo de Valparaíso escogió de aquellas elecciones, el coloso invencible que aquí se llama Autoridad. —Era David vencedor de Goliat!

IX

Mas, sea como fuese, es un hecho positivo que por la primera vez en la historia parlamentaria de Chile abriéronse el 1.º de Junio de 1849 las puertas de la Cámara de Diputados, [illegible] independientes, á palabras libres, á conciencias juveniles y a republicanos. Lastarria, García Reyes, [illegible], Valparaíso, Lastarria, García Reyes, Tocornal, el triunfador de Victor Eyzaguirre, Federico Errázuriz, el presidente Tafuro, Marcial González, Rafael Vial [illegible] dia con desembozada simpatía. Otro tanto habia sucedido [illegible] del Municipio, verdadera [illegible]

comuna política cuando alguna vez era libre, como lo fué en 1810, conjuracion perpétua y débil contra el pueblo cuando esclava y sumisa cual siempre. Allí habían sido electos algunos de aquellos mismos jóvenes diputados como Errázuriz y Gonzalez y saliendo directamente de los comicios algunos hombres resueltos como Pedro Ugarte, alma y jenio tribunicios.

X

Acontecía todo esto en los mismos dias en que se leia con mayor ardor las páginas tempestuosas de *Los Girondinos*, seguidas aquellas de los boletines de la revolucion de Febrero, por lo mismo que se veia subir hácia lo mas alto del firmamento los penachos de las nubes opacas que la revolucion venia empujando con sus aquilones. Por esto se dejaba el libro para ver la accion, y por esto la imágen de los valerosos tribunos de allende el mar se encontraba sin violencia en aquellos rostros amigos que simbolizaban ideas y esperanzas de tanta novedad. Nunca desde 1810 había habido en Santiago un ayuntamiento mas simpático á la ciudad, sin embargo, que la ciudad no había hecho un solo edil. Los mas populares de los rejidores, habían comprado sus varas de justicia como antaño, pero no habían pagado en oro sino en ideas.

La batalla por esto comenzó temprano en la cámara de diputados, y el 12 de Junio, ántes que se cumplieran dos semanas de labor parlamentaria, el ministerio Vial-Sanfuentes, que había dado vida y forma á aquella asamblea, era arrollado. El gabinete de transicion Perez Tocornal, García Reyes le había sucedido.

XI

Si tratáramos en estas *reminiscencias*, que no son alguna un bosquejo político ni un cuadro de la situacion, sino lo que su título simplemente dice:—*Reminiscencias*, si tratáramos de trazar aquí afinidades de personas y de aspiraciones políticas determinadas, podríamos decir tal vez con buen criterio que el verdadero elemento *Girondino* de la cámara de 1849 era el que encarnaba el ministerio Perez, y no el espíritu ajitador y novelero que quedaba excluido del poder, no solo porque aquel era un elemento moderador, sino porque buscaba una solucion interna á la crisis en la candidatura á la presidencia de la República del general Aldunate. Bajo este punto de vista, Lastarria y los seis ú ocho animosos jóvenes, que se sentaban á su lado se sentaban propiamente en la *Montaña*.

Pero tal estudio analítico no es nuestro propósito ni podría ser en un escrito del género que emprendemos. Tratamos solo de ciertas contraposiciones del presente y del pasado, de ciertas reminiscencias útiles ó curiosas, de ciertas evocaciones que puedan ser enseñanzas durables, ó de esas simples impresiones de lícito deleite que comunica y alabra con la lectura matinal de *El Ferro-Carril* de cada dia. Es moda en estos presentes tiempos colocar en los jardines ciertos globos de cristal esmaltados que reproducen el paisaje vecino con admirable fidelidad abarcando en la convexidad de un frájil vidrio una comarca entera con sus montañas, sus flores, su cielo, su ocaso, su oriente, su fin. Semejante á esos es nuestra empresa. Hemos suspendido á la sombra de los árboles de la paz y del silencio nuestra opaca memoria, y dejamos que los reflejos del pasado y de hoy, vengan á herirla en sus diversos prismas. Cada una de estas pobres pájinas es uno de esos reflejos y no es nada mas.

Prosigamos.

XII

El gabinete vencedor chócose desde el primer dia la armadura y acometió contra los bancos de la mayoría de tal manera que antes de una semana el publicista Lastarria, el mas brillante y popular orador de su época, probaba la fuerza de aquella mayoría que le fué empero fiel solo unas pocas horas (era mayoría fabricada en moldes de palacio, según mas ó menos son todas) haciendo rechazar por 31 votos contra 11 una indicacion de aplazamiento de la reforma de la ley de imprenta propuesta por el ministro Tocornal, al paso que su mocion de abolicion lisa y llana de esa ley era aprobada por *treinta y siete* votos contra *cinco*.

Debemos agregar que había sido nombrado presidente de la Cámara, en representacion de esos mismos intereses de la mayoría el diputado Lira (D. Santos) por treinta y tres votos. Y extraña coincidencia! Treinta y tres había sido la mayoría de sufragios con que Guizot había abierto en Diciembre de 1847 la Cámara que lo derribó. Desde el Calvario ese número ha sido fatídico como el número trece ha sido desde Judas.....Pero los *Judas* de 1849 fueron sin embargo mas de trece, y ya en 1850 *la minoría* estaba completamente liquidada, franca, libre, valerosa: el vientre se había vuelto corazon. Es á esa minoría á la que están consagradas estas hojas sueltas de mi memoria y de mi entusiasmo juvenil entonces, juvenil todavía.

XIII

En dos años de continua batalla la administracion se había sobrepuesto al fin por completo á la Legislatura. El gobierno, es decir, el peso, había probado, como siempre, que es la ley de gravedad supedita las leyes de ascension que forman la dinámica del espíritu, esto es, el patriotismo, la justicia, la verdad, la virtud, el deber y la responsabilidad popular. Y esto de tal manera y tan de prisa que todas las soluciones de continuidad habían ido agrupándose hasta formar solo un fondo sombrío y amenazante en el cuadro: el choque, es decir, la revolucion se veia venir.

XIV

Por una consecuencia lógica de esta situacion, el grupo parlamentario de 1849, vencedor de un dia, réprobo de dos años, se mantenía en lid abierta contra aquella situacion. Había proclamado una candidatura fria hasta ser glacial, pero respetable y prestigiosa—la candidatura del vice-presidente del senado D. Ramon Errázuriz que á la sazon tenia 65 años. Caso admirable! El Gobierno de los fuertes y de los ancianos proclamaba al presidente mas jóven que ha tenido la república como inspector de un colejio. Los jóvenes del partido naciente del progreso habían proclamado á un antiguo y probado conservador! Francisco Matta, espíritu voluble, pero alma sana y honrada, fué el primero en echar en cara á los innovadores de 1849 aquella inconsecuencia. Matta olvidaba solo que en Chile las candidaturas populares no pueden ser jamás espontáneas, puesto que nunca se las recibe sino de guerra. Toda candidatura oficial, aun la mas prestigiosa, tiene que ser un reto porque en sí mismo es una insolente usurpacion. En consecuencia, y mientras dure y se exijere el sistema reinante, toda designacion de candidatos no puede ser sino un duelo á muerte, en daño y deshonra de la república.

[illegible]

XV

Y aquí ha llegado el momento preciso en que entra en su accion propia nuestro argumento, [illegible]

XVI

Corría el mes de Octubre de 1850.—Las Cámaras [illegible]

XVII

Bajo el imperio de esta situacion [illegible]

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Gobernadores tonsurados—El presbítero D. Baltasar Olaechea ha sido electo Gobernador de la Provincia argentina de Santiago, en competencia con un monton de candidatos.

Decididamente el clero anda en la buena por aquellas tierras, pues actualmente, en Santa Fé, es candidato oficial para igual puesto el presbítero Zavalla.

El Ferro-Carril Central—Leemos en *El Yi* lo siguiente:

«El flete de una carreta hasta aquí, era de 16 pesos por carga de 100 ó mas arrobas. El ferro-carril cobra 8 pesos por tonelada ó sea un real por arroba, de modo que el comercio paga el mismo flete hasta la estacion con mas el gasto de carretillas hasta el pueblo.

«Si hay que conducir cargas al departamento ó fuera de él las carretillas tienen que cobrar relativamente mas, por la exigüidad del beneficio que pueden dejarles las cortas distancias á recorrer; el comerciante duplica sus gastos con las estadías aquí, ó se recarga con la comision que abona al que recibe y dirige sus efectos.

«En los artículos de tienda el gravámen es mayor; hay carga de carreta que en el ferro-carril sale á 25 ó 30 pesos.

«Hay ejemplo de haberse satisfecho 2 pesos por la conduccion de una fanega de cebada desde Canelones donde costó diez y ocho reales. Nótese la proporcion.»

Las declaraciones y el tormento—*El Orden* se encocora con el Alcalde Ordinario, en virtud de que puso en libertad á varios individuos presos por delito de abigeato, no obstante su propia confesion de que efectivamente carneaban vacas ajenas por mandato del mayor Lapaz.

Acaso no andaremos muy errados suponiendo que esa conducta del Juez se basa en que las declaraciones son nulas, pues fueron arrancadas por el tormento de la estaca, segun lo ha afirmado el mayor Lapaz, mencionando el nombre del Comisario ejecutor, sin que hasta el presente nadie lo haya desmentido.

A ser acertada nuestra suposicion, podríamos felicitarnos de que el crujido de los huesos descoyuntados no hubiese ahogado la voz de la humanidad hasta el punto de que la justicia se hiciera cómplice de un acto de barbárie policial.

Se han divertido—Oígase como canta los sufrimientos ajenos, un curioso que asistió á las fiestas de Tucuman:

«Conozco mas de cien individuos, pobres como Adan y pelados como la palma de la mano, que han tenido la habilidad, que yo califico de atrevimiento y descaro, de proporcionarse una tarjeta, en la cual creyeron tener la llave del cielo para pedir lo que quisieran.

«Una multitud de empleados de corto sueldo y largas necesidades y otra gran cantidad de dependientes de comercio, y lo que es peor, de gente sin oficio ni beneficio, se han venido con lo puesto y con unos pocos de pesos en el bolsillo, creyendo sin duda que los iban á obsequiar como al Presidente y á los notables de su comitiva.

«Pero el desengaño ha sido tremendo.

«Algunos llegaron apenas á Córdoba, de donde no han podido moverse por falta de tren para ir á Tucuman ó para volverse á Buenos Aires, pues para esto último hubieran tenido que hacer algunos gastos, si no querian esperar el tren espreso, que solo vendrá dentro de algunos dias.

De modo que, sea que se hayan quedado en Córdoba ó seguido para Tucuman, el hecho es que han pasado mil percances y mil necesidades.

«No ha sucedido así á la gente de cierta posicion que se divierte y divertirá en grande.»

Tierra de porcelana—En las inmediaciones de Córdoba se ha descubierto ese precioso material, al cual se refiere el siguiente análisis del catedrático de mineralogía Dr. Brackebusch:

«Los ensayos á que he sometido dicha masa, me han persuadido ser ella de *primera calidad*.

«El mineral es un granito muy descompuesto, cuyo contenido de feldespato se ha cambiado casi por completo en caolin, estando aun mezclado con el cuarzo no descompuesto. Pero, por un procedimiento muy sencillo, se puede separar el caolin en masas puras; no se necesita mas que machacar el material crudo, lavarlo con agua y dejar que se precipiten las partes suspendidas en ella.

«He sujetado tres muestras á este procedimiento, y me ha dado por resultado, uno con otro, el contenido de un 60 hasta 65 p. % de caolin finísimo muy puro, un 30 hasta un 35 de cuarzo en granos, un 5 hasta un 10 de feldespato no descompuesto, mica, etc.

«La tierra, así preparada, representa un material inmejorable para la fabricacion de la porcelana. El feldespato, cuya adicion se requiere también para esta fabricacion se halla en masas enormes en todas las localidades de nuestra sierra.

«Resta aun hacer el estudio geológico sobre el espesor y área de la masa, tal como se encuentra allí.

«Cuando se realicen las noticias dadas en este sentido por los diaristas, podré entonces tener la satisfaccion de felicitar al pueblo de Córdoba por tan plausible é importante descubrimiento. Dadas tales circunstancias, no habria ya dificultades para la inauguracion de una fábrica de porcelana.»

Carrera—En Paysandú se efectuó una carrera por 1200 pesos, entre un rosillo del Salto, que venció, y un bayo de don Albano Nelson.

El conjunto de las apuestas se calcula en 10,000 pesos.

Puente—Un ingeniero del ferro-carril Central se ha ocupado en estos dias de sondear el Yí, frente al pueblo del Durazno, con el objeto de elegir punto para la construccion de un puente.

Una ilustracion sud-americana—Con este título hallamos en el número 1,236 del *Correo de Ultramar* una interesante biografía del reputadísimo médico argentino don Juan José Montes de Oca.

Lo que mas halaga en ese artículo—ilustrado por un bello retrato—no son tanto los merecidos elogios tributados al Dr. Montes de Oca y á su pátria, como la exactitud de los datos con que está escrito.

Es tan rara esa exactitud en los periódicos europeos cuando se ocupan de cosas americanas, que nos complacemos en señalarla en este caso.

Medida contra los falsificadores—En Paris, todos los Comisarios de Policía fueron encargados por el Jefe Político, de verificar con la asistencia de un Inspector químico, los vinos que se venden al menudeo y en las casas de bebida, autorizando el comiso y embargo inmediato de los que resultasen *falsificados* ó *adulterados*, sin perjuicio de la accion correspondiente contra los vendedores.

Esta noticia que encontramos en los últimos diarios de Francia, prueba que allá la autoridad no se duerme y que pronto acabará el comercio ilícito y perjudicial de los vinos falsificados.

Los economistas del mercado—Un amigo nos ha favorecido con las siguientes observaciones en el sentido de demostrar la verdadera causa de la diminucion de valor que sufren algunas monedas de plata en las transacciones menores:

Sr. D. Dermidio De-María.

Muy señor mio y amigo:

La resolucion de los economistas del mercado no es tan fuera de razon, como lo parece á primera vista.—En cuanto á las monedas *de cara* brasileras, estas son precisamente las que menos peso tienen; fueron desmonetizadas por el mismo gobierno y para conseguir su valor nominal basta presentarlas en Rio de Janeiro á la Tesorería ó al Banco Nacional.

En cuanto á las monedas fraccionarias del dollar, la razon de la rebaja que sufren es porque tienen *menor peso* que el que corresponde á la mitad ó á la cuarta parte del dollar.

Las tablas de equivalencia de la Comision de Monedas nos dan la esplicacion de lo que sucede hoy (por obra y gracia del mercado!) con la prueba de los fundamentos que asistian á la Comision cuyo trabajo no fué comprendido al principio.

Lo mismo sucederá antes de poco con las monedas españolas modernas que tienen absolutamente el mismo peso y ley de las de 5 francos, y circulan sin embargo por 4 centésimos mas, porque....porqué sí.

Segun las tablas de la Comision de Monedas el dollar americano de 1853 á 1873 pesa 26 gramos 729 milígramos.

Al ½ dollar le corresponderia	13 gms.	365	milgs.
Sin embargo solo pesa	12 «	441	«
El dollar del Comercio pesa	27 «	215	«
Al ½ dollar le corresponderia	13 «	607	«
Sin embargo solo pesa	12 «	500	«

Esa diferencia en el peso, de cerca de un gramo de plata (el gramo vale 4 centésimos ó muy cerca de ellos) en el primer caso y de mas de uno en el segundo, la esplica la diferencia matemática que existe en realidad en el valor intrínseco de cada moneda, por la cual la Comision les había asignado el valor de 48 centésimos en vez de 50.

Hé aquí á los economistas del mercado aplicando ahora la ley tan ridiculizada antes, segun la cual *la mitad de 100 no son 50*.

La aritmética concluirá y debía concluir por quedar victoriosa.

Los ¼ de dollars están en el mismo caso que los ½, pues solo pesan 6 gramos 250.

Es sensible que *la justicia del mercado* no llevó la iniciativa mas allá, reintegrando, como debería, á las monedas mejicanas en su verdadero valor, desde el momento que son de ley mas fina todavía, que los dollars y pesan 27 gramos, es decir, *4 gramos mas* que las piezas de 5 pesetas y las de 5 francos.

Por no haberse publicado los trabajos de la Comision de Monedas, el público está privado de un cuadro confeccionado por la Comision especial, presentando la tabla del valor de cada grano y de cada milésimo y centígramo en las onzas de oro, cuyo cuadro permitiría á cada uno conocer cuanto vale una onza por cuantos granos ó centígramos menos.

Cambio—Sin decir oste ni moste unos prójimos empezaron ayer á sacar los números de las puertas,—que por su estado podian servir perfectamente algunos años,—poniendo en su lugar otros nuevos.

Con la nueva numeracion comprenda las puertas que carecian de distintivo aritmético, ó tenian la añadidura de otras ó fracciones, resulta un cambio completo en toda la ciudad.

Por ejemplo, la imprenta del *Siglo* que tenia el número 49, tiene ahora el 53, que antes correspondia á la cuadra siguiente.

Adriana Angot—Por segunda vez se representó antenoche esa animadísima zarzuela, tan plena bella por la música, por la parte literaria y por la originalidad de los tipos.

Abundan en ella las sátiras políticas, tan acertadas como las de *Los Diamantes de la Corona*, y algunas de las cuales no carecian de perfecta aplicacion entre nosotros, segun lo dió á entender el público con aplausos inocentes.

Varios trozos merecieron el honor de la repeticion, como el dúo entre Adriana y la Sta. Lange, las coplas de Amaranta y el coro de los conspiradores.

Creemos no equivocarnos augurando á dicha pieza un éxito cada vez mejor, pues en realidad es de aquellas que reunen todas las condiciones para que el espectador se divierta grandemente y pasa lo quieran ganas de otra ú otras dósis.

Rumor—En la Bolsa corrió ayer el rumor de que renunciaría el actual Ministro de Hacienda y lo reemplazaría D. Florio Lasueya.

El Indicador Oriental—Con este título se ha publicado un volúmen de utilidad general y permanente, organizado por D. Orestes Araujo.

El Indicador es un bien ordenado conjunto de noticias sobre el comercio, industria, poblacion y riqueza del país; describe los principales edificios públicos, da idea de varias empresas notables por su capital y servicios, y en una série de indicaciones de distinto género ofrece mil facilidades, que importan economía de tiempo.

En una palabra, *El Indicador* cumple la significacion múltiple de su nombre y abona la inteligente laboriosidad de su autor.

Empréstitos—El vapor *Guadiana* ha llevado 168,000 libras esterlinas enviadas por el Gobierno Argentino para el servicio de sus empréstitos en Inglaterra.

Con esa remesa quedaron cubiertos todos los vencimientos.

El mismo buque llevó de la República Oriental muchas......... memorias, que indudablemente afirmarán nuestro crédito en Lóndres.

Estadística—Sin citar su procedencia, un diario bonaerense publica los siguientes datos, segun los cuales la República Oriental se lleva la palma, pues repartida la Deuda Pública, resulta que pesan sobre cada habitante 82$59.

	Ingresos	Gastos
República Argentina	$ 13.778,629	$ 14.456,958
Bolivia	« 2.471,000	« 2.435,000
Brasil	« 77.611,950	« 70.786,924
Chile	« 12.931,743	« 12.035,000
Colombia	« 2.800,000	« 2.850,000
Costa-Rica	« 1.501,788	« 1.591,427
Ecuador	« 1.813,870	« 1.359,673
Estados Unidos	« 359,000,000	« 301.705,036
Guatemala	« 1.855,531	« 1.885,232
Honduras	« 850,000	« 890,000
Méjico	« 19.025,250	« 18.346,100
Nicaragua	« 632,471	« 517,709
Perú	« 58.082,551	« 57.913,764
Salvador	« 777,142	« 723,475
Venezuela	« 3.916,000	« 4.684,327
Uruguay	« 6.000,000	« 7.000,000

	Habitantes	Deuda pública	Deuda por cada habitante
Bolivia	$ 1.987,352	$ 5.000,000	$ 2,72
Brasil	10.058,000	581.321,420	57,79
Colombia	2.800,000	33.850,000	11,65
Rep. Argent.	1.801,000	47.525,713	26,61
Chile	2.033,767	36.620,000	17,55
Costa Rica	120,000	3.101,500	25,87
Ecuador	1.110,000	13.083,509	11,78
Est.-Unidos	38.535,153	2.213.838,111	58,42
Guatemala	1.200,000	2.462,978	13,33
Honduras	400,000	800,000	2
Méjico	9.097,056	86.581,230	9,62
Nicaragua	300,000	4.000,000	13,33
Perú	2.865,000	104.855,000	38,59
Salvador	750,000	750,851	1,50
Uruguay	387,421	32.000,000	82,59
Venezuela	1.565,000	89.603,120	56,50

Trompis—Antenoche, hallándose adorando pacíficamente á Baco en un templo de la calle Perez Castellanos, varios marineros de la fragata de guerra alemana *Nimphe*, fueron provocados con palabras y ademanes hostiles por un ciudadano francés que daba indicios de haber empinado demasiado el codo.

Uno de los tentores emprendió el ataque y trenzados ambos fueron rodando hasta la calle, con miras de *fraternizar* con toda la ira de los recuerdos dejados por la guerra franco-prusiana.

Por fortuna acudieron á tiempo los serenos, y (¡¡ cosa rara !!!) sin acariciar el lomo de los combatientes, lograron restablecer la paz antes que el conflicto adquiriese mayores proporciones, como era fácil por la circunstancia de pertenecer aquellos prójimos á nacionalidades que recíprocamente se profesan cordial antipatía.

«El Pensamiento»—Con este título apareció ayer un periódico semanal literario y científico, dirigido por D. Enrique Risso (hijo).

«Nuestros propósitos (dice el programa) serán siempre destinados á defender las causas santas y grandes, de la libertad y del derecho, y de él, no nos separaremos ni una línea.

«Allí donde peligre la libertad del pueblo, allí pondremos nuestra pluma, donde los grandes principios de moral y de justicia sean ajados y vilipendiados, allí llevaremos nuestra humilde palabra para defenderlos con todo el calor y la fé que demanda el deber.»

Saludamos al colega, y ateniéndonos á sus promesas creemos no equivocarnos asegurándole que no le faltarán ocasiones para cumplirlas.

Precisamente son tan abundantes las causas santas y grandes, como escasos en la prensa sus esforzados paladines.

Auto del Juez Departamental—Por la importancia que tiene para los litigantes, reproducimos del *Boletin Jurídico* el siguiente auto espedido por el Sr. Juez L. Departamental Dr. Artagaveitia, y que se refiere á los procedimientos de Jueces de Paz, sobre embargo de bienes agenos.

El auto versa sobre lo siguiente:

El 2 de Setiembre último se libró embargo por un Juez de Paz de esta capital contra un crédito hipotecario de 6,000 $.

Deducida inmediatamente la tercería de dominio por el dueño y poseedor de éste, conforme á escritura pública y solemne de fecha anterior (18 meses) á la época del embargo en juicio de terceros, el Juez de Paz no solo ordinarizó el juicio con traslados indebidos, sino que despues de mes y medio de sustanciacion, abrió la tercería á prueba por el término de 20 dias.

Apelada esta providencia, el Juez Departamental dictó el siguiente auto:

«Considerando que el señor Bertola está en posesion del crédito embargado desde Mayo de 1875 como consta de la escritura de cesion de derechos acompañada;

Considerando que el instrumento público hace plena fé y que su fuerza probatoria es la misma para todos (art. 1536 del Código Civil);

Considerando que no pueden embargarse bienes de que no se encuentre en posesion el deudor, sin que préviamente se resuelva la oposicion en juicio ordinario; que si mediase la oposicion despues de trabado el embargo, es deber del Juez mandar alzar el embargo, suspendiéndose la accion ejecutiva sobre esos bienes hasta que se resuelva la oposicion en la forma expresada (art. 38 de la ley de 15 de Mayo de 1856.)

Considerando que el inferior debió alzar inmediatamente el embargo trabado en crédito que no pertenece al deudor en el momento que se le presentó la escritura de cesion de derechos; y que ha faltado á sabiendas á su deber abriendo el juicio á prueba por el término del encargado, cuando está prohibido que los juicios verbales como el presente tengan mas de dos audiencias y como se le ha hecho recordar en repetidos autos de este Juzgado.

Por estas consideraciones, se revoca el auto apelado y levántese el embargo trabado en el crédito del señor Bertola y se apercibe al inferior por haber abierto este juicio á prueba por el término del encargado, previniéndoselo que si vuelve á reincidir en la misma falta se le aplicarán las costas y costos del juicio; sin que en el presente tenga derecho á percibir costas ni honorarios con arreglo al art. 15 de la Acordada del 2 de Julio de 1863.

Montevideo, Octubre 27 de 1876.

Artagaveytia.

El Sombrero de D. Adolfo—Esa pieza es una de las elegidas para el espectáculo en beneficio de la prole del actor Cubas.

El sombrero de D. Adolfo tiene su historia ligada con los partidos argentinos. Si mal no recordamos es un juguete que ridiculiza al Ministro de la Guerra Dr. Alsina, y al anunciarse su representacion en Buenos Aires, fué prohibida por la Municipalidad como impropia del carácter pacífico é inocente de las obras teatrales.

Allá hubo ó, pudo haber razones caseras para zambullir la boya al *sombrero de D. Adolfo*; pero lo que es aquí desaparece el inconveniente y podremos satisfacer la curiosidad sin temor de que nadie se dé por ofendido.

CAMPO NEUTRAL

Un cútis terso y suave es un atractivo femenino que cada persona del bello sexo aprecia, y si se quiere, puede poseer. Cada especie de [illegible] muchas, muchísimas, que afean la cara, los brazos ó el pecho, pueden extirparse con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, el mas agradable, á inocente, y al mismo tiempo el mas poderoso de todos los desinfectantes vegetales. Las señoras deben tambien recordar que este purificador de la sangre no solamente cura la escrófula y otros malignos males exteriores, pero tambien todas las erupciones menores, y es ademas el mejor tónico y medicina reguladora que pueden tomar para las dificultades peculiares á su organizacion delicada. 324-402

Ya no hay para que seguir tomando esas píldoras voluminosas, repugnantes y nauseabundas, que producen fuertes dolores de vientre é irritacion á los intestinos, compuestas de materias deletéreas y ordinarias, envasadas en cajas de pino ó carton; desde el momento que está á nuestro alcance un catártico diminuto, científicamente preparado, de valiosas é inofensivas plantas y raíces, concentrando sus propiedades curativas en la fórmula de un Gránulo diminuto, casi del volúmen de un grano de mostaza, que se presta á ser tomado sin gran esfuerzo aun por los estómagos mas delicados. Cada una de las Agradables Píldoras de Mostacilla del Dr. Pierce representa, en su forma mas reconcentrada, tanta cantidad de catártico como cualquiera de las descomunales y groseras píldoras de venta en las Boticas. Con motivo de su poder catártico, en proporcion á [illegible] una oportunidad para ensayarlas, presumen por su reducido tamaño, que son muy bruscas en operar, mas no es así, antes por el contrario sus diversos componentes medicinales de que se forman, se encuentran tan armonizados los unos con los otros, que produce en conjunto el mas eficaz y suave catártico de su naturaleza. Las Píldoras de Mostacilla

Boticas. 14

El Dr. Espinosa—Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Dayman). Consultas: de 12 á 1.—Únicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde.
n5-petm-19-o-1c.o.-d

Pedro Bustamante—Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXXXIII-15 c.n.-1o-v

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. 627-perm

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Maua.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 63 B 613-h. f. de año

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. XXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 532.

Un peso papel representa 18 centésimos y 7 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 33 centésimos papel.

El Oro

Las operaciones sobre oro abrieron ayer á 532, cerrando á 533. Despues de Bolsa se hicieron algunas operaciones hasta 534, á cuyo tipo quedaba con compradores á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 8, Cerro-Largo y Artigas, Mercedes, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

El 9, Maldonado, San Cárlos y Rocha, Rosario y Nueva Helvecia y Minas.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 8, VALPARAISO—Agencia Solis 35.

El 11 á las 3 de la tarde, EQUATEUR — Agencia Cerrito 181 (altos).

El 21, POITOU—Agencia Zavala 139.

El 22, ACONCAGUA—Agencia Solis 35.

El 27 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 16, JOHN ELDER—Agencia Solis 35.

PARA EL BRASIL

Con escala en los puertos intermedios

Los 12 y 26, CAMOES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 10 á las 3 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Pasageros

Por el vapor *Villa del Salto*.

Del Salto: Celestino Otero, Juan Martin.

De Paysandú: Sebastian Raffo, Conrado Huges, Juan G. Guerlot y familia, Pedro Durant, Josefina Durant, José Ruiz.

De Gualeguaychú: M. Clavellis.

De Mercedes: Enrique Bokca, Paula de Mernies, José Moreira.

De Palmira: Isabel Abis, Juna Abis.

De Buenos Aires: Juan B. Mossio, A. Stock, Carlota Brillante, C. Humphreys, E. Barbagelata, Agenor Pacheco, Juan Laborde, Marques Delgadillo, Luis Nogareta, F. Olive, M. Martinez, Ana Bentavirro, F. Paita, G. Asprasu, José Repetto, A. Molina, Juan Carraro, Juan Testa, Fidel Campa, A. Federich, C. Lanon, P. Gomez, E. Bucarit, A. Lopez, E. Briant, G. Villamaga, J. Ellis, José Agezil, C. Goñi, A. Domingo, Juan O. Conor, J. P. Geryret, A. Dondini, Carmen Amaro, Jacobo Francia, Gabriel Paz, A. Molinari, Marcos y Juan Secono, V. Lausir, M. Bamandey, E. Garcia, E. Andalarey, J. Andalarey, J. Peiral, Castro Rey.

Por el paquete nacional *Adela*.

Del Rosario de Santa Fé: Maria, Eduardo y Carolina Francis, Juana Echana y tres menores, Furamanto Colombo, J. Nicolás señora y dos menores, Nadao Morga, Manuel Modiños, H. Ceballos, Clemente Do Mateis.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Moratorio, de una tienda, Sarandí esquina Bacacay, á las 12.

Por Barcos, de libros, Solis 60, á las 12.

Por Lusiardo, de alhajas, Rincon 123 y 130, á las 7½ de la noche.

Por el mismo, de una tienda, Rincon 244, á las doce.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Besada, de existencias de un hotel, Misiones 74, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza, cristalería y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, á las 12.

Por Martinez, de una finca frente á la quinta de Aguirre, á las 4 de la tarde.

Por Mendoza y Ucar, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Canto y Dominguez, de un almacen, Durazno esquina á Egido, á las 12.

Novedades policiales—Dia 4

Por el comisario de servicio en este departamento fué reducido á prision Juan Gracias por estafa.

Por la 2.ª seccion de policía se dió cuenta que en la calle Buenos Aires frente al núm. 169 se han hundido algunas piedras de las que cubrian el caño maestro.

Por la 4.ª Ramon Fernandez por permitir en su casa juegos de azar.

Por la misma se dió cuenta que en momentos que D. Santiago Bonino transitaba en una jardinera por la calle Paysandú cruzó una menor hija de D. Agustin Fuentes á la que lastimó levemente.

Por la 9.ª fué remitido preso el individuo Luis Lazar, quien se presentó solicitando ser enviado al hospital de Mendigos.

Por la misma, Ramon Varela por robo de dinero á Andrés García.

Procedente del departamento de Paysandú María del Tránsito por creerla afectada de enagenacion mental.

Por la de las Tres Cruces, se comunicó haber recogido y enviado á su casa al individuo Manuel Gonzalez quien cayó del caballo que montaba lastimándose en la cabeza.

Por la misma fueron remitidos Cristóbal Lopez y Juan del Campo por pelea resultando herido el primero.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos fué remitido Juan Paroli por haberlo encontrado herido en la calle negándose á manifestar quien fué su agresor.

Por la misma José Casulina y Nicolás Calleros por pelea.

Por la misma, Pedro Barrer, por escándalo.

Por la misma, Pedro Millob y tres individuos cuyo nombre se ignora, por promover escándalo y voltear el mostrador del bodegon, calle de Perez Castellanos, núm. 88.

Por la 2.ª José Martinez, por escándalo é insultar á una familia.

Por la 4.ª José Benito Soto, por escándalo y uso de armas.

Por la misma, Manuel Mansilla y Francisco Gonzalez, por acometer con armas á Nicolás F. Besso.

Por la 6.ª Juan Cabarco y Eugenio Fernandez por pelea entre ellos.

Por la misma Gabriel Velazco y Antonio Modena por pelea.

Han entrado 24 presos, 7 salieron en libertad y 3 pasaron al asilo de dementes.

Dia 5

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso Juan Gentile por haber herido á Natalio Mancini.

Por la misma, Rosa de la Torre por complicidad en un robo.

Por la 2.ª Juan García por promover escándalo á insultar á un guardia civil, negándose á pagar la multa correspondiente.

Por la misma Manuel Vidal y José García por pelea entre ambos.

Por la 4.ª Pedro Olano Echeverría por robo de dinero y otros objetos á D. Abelardo Muñoz y don Siniforiano Castro.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos fué conducido al hospital de Caridad Adriano Trillo, quien se hirió en una mano con una escopeta.

Han entrado 6 presos, 2 pasaron al Crímen y 2 al Juzgado de Fuero Mixto.

Multas

En los dias 4 y 5 se han cobrado 123 ps. oro importe de 19.

Estado Mayor General

DIA 6

D. Manuel Cabral, solicitando del Superior Gobierno lo mande dar de alta como Teniente 1.º; al Ministerio de la Guerra.

D. Federico Donelly y C.ª, solicitando el pago de 437 ps. oro por objetos mortuorios y coches; al Ministerio de la Guerra.

D. Federico Lopez, solicitando cédula de inválido como sargento 1.º; á informe del Coronel D. Benjamin Villasboas.

D. Inocencio Lusquiño, representado por don Carlos Susviela, solicitando cédula de inválido como Capitan de GG. NN.; al interesado de conformidad con lo solicitado por el Sr. Fiscal del Estado.

Comision E. Administrativa

Despacho de los dias 30 de Octubre á 4 de Noviembre

Mariano Jampen; con el informe que antecede devuélvase al Sr. Procurador Fiscal.

Rudesindo Gomez; A la Contaduría á sus efectos.

Américo Fernandez; Informe el Director de Plazas.

Luis Costa; Informe la Oficina de Contralor Público.

Manuel Oya; Id id id.

Portillo y Balparda; Informe la Comision de Salubridad.

Ministerio de Gobierno solicitud de D. Cárlos Susviela; A la Comision de O. Públicas para que la agregue á sus antecedentes.

Felipe Beunza; Informe la Comision de Obras Públicas.

Tram-via del Este; Id id id con recomendacion de pronto despacho.

Amortizacion del papel moneda

Ayer fueron estinguidos por el fuego en el patio de la casa de Gobierno $59,238.60 de la Emision Nacionalizada y $385.457 90 de los sustituidos por la Emision Mauá, en todo el mes de Octubre.

La cantidad que ha desaparecido de la circulacion hasta el dia de hoy asciende á $2.431,836.70.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Noviembre 4—Civiles 6, mujeres 2.
Noviembre 5—Civiles 4, oficiales 1, mujeres 1.
DADOS DE ALTA—Noviembre 4—Civiles 17, oficiales 1, tropa 1, mujeres 1.
Noviembre 5—Civiles 3, tropa 3, mujeres 4.
FALLECIDOS—Noviembre 4—Civiles 1, expósitos 1,
Noviembre 5—Mujeres 1, expósitos 1.

Mortalidad—Dias 5 y 6

Pastor Pastoriza, oriental, 36 años, casado; José Carbone, oriental, 22 años, soltero; Teófilo Alfredo, oriental, 9 dias; Petrona Castro, africana 60 años, viuda; Ofilia Melania, oriental, 8 dias; Sebastian Cerisola, italiano, 46 años, casado; Pedro Olivieri, italiano, 53 años, casado; Adelina A. de Despeyrus, oriental, 22 años, casada; Josefa Lopez, oriental, 9 meses; Julia Ghirardelli, oriental, 10 meses, Carolina Arrutti, oriental, 20 dias; Eduardo Balboa, argentino, 5 meses; Josefa Carricart, oriental, 4 dias; Benini Frcula, 21 años, soltero.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Franceses: 1 matrimonio de sirvientes.
Holandeses: matrimonio de labradores.
Español: 1 cocinero.
Italianos: 1 labrador, 1 panadero.

SOLICITADAS

Declaro el abajo firmado: que en un momento de acaloramiento, proferí algunas palabras ofensivas contra D. José Delacua y D. Felix Machelli, lo que declaro, para dejarlos en su buena opinion y fama de que gozan, y les sirva de reparacion á la ofensa por mí inferida.

Pando, 3 de Noviembre de 1876.

5001 n7-8 *Nicolás Martiñanez*

Señor Redactor de *El Siglo*:

Sírvase vd. dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas.

ACLARACION

Como algunos con dañada intencion hácia mi persona, quieren confundir mi nombre con el de la partera en cuya casa (calle Perez Castellanos núm. 147) hace muy poco tiempo tuvo lugar un suceso luctuoso, me veo en el deber de denunciar un móvil tan perverso á las personas que, de quince años ha, me han honrado con su confianza y que forman mi clientela.

Innecesaria es, seguramente, tal advertencia, pero he querido hacerla como un tributo á mi dignidad, que no puede arrojarse de ninguna manera.

Por otra parte, y antes de concluir, terminaré pidiendo, cualquiera que esté habilitado para darla, la denuncia de las personas á quienes me refiero, con el objeto de hacer pesar sobre ellas la responsabilidad que merecen.

Da vd. Sr. Redactor S. S.

Paolina Regusci, partera.
Calle Alzaibar N.º 8.

Montevideo, Noviembre 6 de 1876.

5032-n7-3

MISCELÁNEA

Poder del arrepentimiento

> Las cosas santas se deben leer con el mismo espíritu con que fueron escritas. Si os falta la fé dejad de leerlas; vuestra escéptica sonrisa es demasiado fácil y vulgar para ser de buen gusto ni de buen tono.—*Jules Janin.*

> No tiene el corazon peor enemigo que la cabeza.—*Alexandre de Lavergne.*

Había un señor, rico y poderoso, que vivia en su castillo, del cual no salía sino para guerrear, asolar los campos de sus vecinos, saquear los pueblos y robar á los viajeros. Era tan malvado y cruel, que nada humano le había quedado en su corazon mas que el amor á su mujer, apacible y bella criatura, que pasaba los dias y las noches llorando las maldades de su marido, y pidiendo á Dios que se las perdonara. En vano su marido la rodeaba de cuantos goces dan el lujo y la riqueza; de nada disfrutaba la humilde señora, nada quería, nada deseaba sino la conversion de su marido.

En una espantosa noche de invierno en que el cielo, desencadenando tempestades, parecía querer acabar con la tierra, estaba sentada la señora delante de una gran chimenea en que ardia una brillante hoguera. El viento mujía entre las torres, cual si le enojara su resistencia; las nubes arrojaban sus aguaceros con ira; los relámpagos atravesaban caprichosamente las tinieblas como espíritus malos; todos los vivientes buscaban un abrigo contra la inclemencia de aquella lóbrega noche. El señor del castillo aun no había vuelto de su correría, y su angustiada esposa rezaba.

Oyóse llamar á la puerta, poco despues un criado entró en su estancia y dijo á su ama que dos pobres religiosos, cansados, casi muertos de frio y de necesidad, perdidos en aquel país agreste, pedian ser acogidos en la fortaleza, aunque fuese en un establo. La buena señora se sobrecogió, porque sabía que su marido odiaba á los religiosos; y le era tan sumisa, que ni el bien se atrevia á hacer sin su beneplácito. Pero ¿cómo rehusar á los santos varones una súplica tan humilde?

—El señor no lo sabrá, dijo el buen criado, que al ver á su señora suspensa adivinó sus pensamientos, y al rayar el dia se irán.

No bien hubo salido cuando sonó una trompa, y el galope de los caballos anunció la llegada del señor. A poco rato entró, y despues de haber trocado su armadura, teñida en sangre, con un rico vestido de seda forrado en ricas pieles, se sentó con su mujer á una mesa profusamente servida de ricos manjares, sobre la cual innumerables bujías blancas, finas, suaves como vírgenes, esparcian su melancólica y pura luz.

La castellana, ricamente prendida con un traje de terciopelo verde bordado de oro y pedrería, no comia; el resplandor de las luces se reflejaba en los brillantes que cubrían su frente y en las lágrimas que surcaban sus mejillas como otro adorno mas, porque eran de aquellas con que el corazon hermosea el rostro.

—¿Qué teneis? le dijo su marido con cariño.

No respondió.

—¿Temiais por mí en esta noche de espantoso temporal? Pues fuera temores, ya me teneis aquí sano y salvo, pésele á Satanás.

La hermosa castellana no respondia y seguía llorando, porque las lágrimas son hermanas bien avenidas; á una sigue otra, en pos de una van mil.

Pero él, á quien su ánjel bueno había guardado en su corazon el amor á su mujer con una áncora de salvacion, se afligió de verla llorar y le dijo:

—Contadme, señora, lo que os aflije, y juro por mi espada enjugar vuestras lágrimas si está en mi poder hacerlo.

—Señor, respondió su mujer, lloro porque mientras aquí disfrutamos de todos los bienes de la vida, otros carecen de lo necesario; porque mientras esa llama se levanta viva y alegre, y nos envía su calor como una caricia, otros tiritan de frio; mientras estos manjares escitan al paladar con sabrosas exhalaciones, otros, señor, tienen hambre..... y por eso se anuda mi garganta y no puedo comer.

—Pero, señora, le dijo él, ¿quién sabeis que se esté muriendo de frio y de hambre?

—Dos pobres religiosos, señor, que me pidieron albergue y que están en la caballeriza.

El marido frunció el ceño:

—¡Frailes! dijo, holgazanes, pancistas, petardistas, que querrian regalarse á mis espensas.

—No han pedido mas que un techo y un poco de paja.

El castellano llamó á un criado.

—¡Oh, señor, señor! dijo sollozando la castellana; no los echeis fuera, acordaos de vuestra promesa.

—Perded cuidado, contestó el marido, comerán, se calentarán y ademas me servirán de diversion. ¡Ya vereis!

Mandó en seguida á los criados que los trajesen á su presencia.

Disipóse, no obstante, el amargo humor chancero del castellano, como la fria y opaca niebla que levanta la noche de un pantano á los primeros rayos del sol, cuando se presentaron á su vista los religiosos; por un impulso involuntario se puso en pié, y la impía chanza que se asomaba á sus labios retrocedió como una serpiente que se encoje y se vuelve á su cueva. Ello era que había en el rostro del mas anciano, en los cabellos blancos que coronaban su vejez, como corona una oria de albas rosas la juventud, en la serenidad de sus ojos, en la gravedad de su boca, una dignidad que imponia, una mansedumbre que atraia, un poder capaz de sujetar y conmover un alma corrompida y helada.

Mandóles el señor sentar á la mesa, y guardaron todos silencio por un breve rato. Pero el religioso, fiel á su mision, hizo oir la palabra de Dios en aquel lugar de donde había sido desterrada, quedando encerrada en el corazon de la castellana como en un santuario. Callaba el señor y escuchaba mirando á su mujer, que con ansiosas miradas y cruzando sus blancas manos miraba al misionero, como el marino en noche de tormenta mira al faro que le indica el puerto de salvacion, mientras que sus labios murmuraban:—¡Bendito es el que escucha!

Concluida la cena cojió el castellano una vela y alumbró y llevó el mismo á sus huéspedes al mejor aposento del castillo, donde ricas camas doradas con colchones de damasco estaban dispuestas. Mas los religiosos se negaron á dormir en ellas, diciendo que jamas descansaban sino sobre paja.

Entonces el señor bajó á la caballeriza, y volvió cargado de paja, que estendió en el suelo.

—Padre, dijo rompiendo con un generoso esfuerzo el hielo de su corazon, yo quisiera volver á Dios: pero es imposible que el Señor me perdone mis iniquidades.

—Aunque vuestros pecados, repuso el misionero, escediesen en número á los granos de arena del mar, á las gotas de agua de las nubes y á las estrellas del cielo, todas las borraría el arrepentimiento y las perdonaría la clemencia de Dios; por eso el pecador endurecido no tiene disculpa, y eso es lo que formará su eterna desesperacion.

Entonces el castellano, arrodillándose, confesó sus pecados, mientras que abundantes lágrimas de contricion caían de sus ojos sobre la paja en que se había arrodillado.

Cuando el misionero, despues de dar gracias al Señor misericordioso, se quedó dormido, sintióse trasportado ante el divino tribunal. La eterna justicia tenia en la mano la balanza que pesa el bien y el mal: un alma iba á ser juzgada: era la del castellano. El espíritu infernal, con insolente triunfo, puso en una balanza el cúmulo de sus iniquidades. Los ángeles buenos se cubrieron la cara con horror y compasion. El alma jimió con dolor. Entonces se acercó el ángel de su guarda, ese ángel tan dulce, tan paciente y tan bello, ese ángel que nos pone el arrepentimiento en el corazon, las lágrimas en los ojos, la limosna en la mano, la oracion en los lábios; traia algunas pajitas mojadas de lágrimas, y las puso en el plato opuesto de la balanza.

El alma se salvó.

Cuando el religioso se levantó á la mañana siguiente, halló el castillo en consternacion.

Preguntó la causa.

El castellano había muerto aquella noche.

Fernan Caballero.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 6 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	532 p %	1,000 $ al con'do	531 p %
1,000 « id id	531 «	1,000 « id id	531 »
1,000 « id id	534 «	1,000 « id id	531 »
3,000 « id id	533 »	3,000 « id id	531 »
2,000 « id id	531 »	2,000 « id id	531 »
2,000 « id id	533 »	1,000 « id id	532 »
1,000 « id id	532 »	1,000 « id id	532 »
3,000 « id id	532 »	3,000 « id id	532 »
1,000 « id id	533 »	1,000 « id id	532 »
2,000 « id id	533 »	2,000 « id id	532 »
1,000 « id id	533 »	1,000 « id id	532 »
2,000 « id id	533 »	1,000 « id id	532 »
2,000 « id id	533 »	1,000 « id id	532 »
1,000 « id id	533 »	1,000 « id id	533 »
1,000 « id id	533 »	1,000 « id id	533 »
6,000 « id id	533 »	1,000 « id id	533 »
1,000 « id id	531 »		

Total al contado $ 52,000

Á PLAZOS

1,000 $ para fin de mes	536	p. %
1,000 « para el 15	531	»
1,500 « idem idem	531	»
1,000 « idem idem	530	»
1,000 « para mañana	530	»
1,000 « idem idem	534	»
1,000 « idem idem	534	»
1,000 « idem idem	533	»
2,000 « idem idem	533	»
1,000 « idem idem	533	»
2,000 « idem idem	533	»
1,000 « idem idem	533	»
2,000 « idem idem	532	»
1,000 « idem idem	533	»
2,000 « idem idem	532	»
3,000 « idem idem	532	»
1,000 « idem idem	532	»
3,000 « idem idem	533	»

26,500 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 4

Habana, el 27 de Julio, bergantin español «Galileo», de 219 toneladas, capitan José Cordon, con 13 de tripulacion, á Jaime Cibils é hijos con 20 barricas, 14 sacos, y 9 cajas picadura, 11 cajones con 113,000 cigarros, 150 toneladas piedra para lastre, 75 cueros vacunos secos, á Tremoleras hnos. 26 cajones picadura, 18 cajas dulce de guayaba, 4 cajas dulce de piñas.

Dia 5

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 4 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Morse con 66 pasajeros, á A. Lapierre con—á Juan Shaw 25 barriles estaquillas, á Menet y C.ª 6 cajones mercancías, á A. Kampmann y C.ª 4 cajones id., á Mallmann y C.ª 4 cajones id., á Juan R. Masio 1 caballo en pié, á Mauá y C.ª 1 bulto encomiendas.

Rosario de Santa Fé, el 3 del corriente vapor nacional «Adela», de 323 toneladas, capitan A. Lanfranco con 17 pasajeros, á F. H. Iglesias con 30 fardos pasto.

Buenos Aires, el 4 del corriente, vapor aleman «Argentina», de 1120 toneladas, capitan Nielsen con 50 de tripulacion, á G. Moeller con frutos.

Dia—6

Buenos Aires, el 5 del corriente, vapor italiano «Nord América», de 1305 toneladas, capitan V. Bollero con 85 de tripulacion, á Caprille y Picasso con frutos y pasageros.

Valencia, el 24 de Agosto, polacra española «Bella Dolores», de 225 toneladas, capitan J. Ginesta con 13 de tripulacion á B. Ayala con vino; sigue para Buenos Aires.

Barcelona, bergantin español «Victoria», á P. Piñeyrúa con vino.

Cádiz, barca italiana «Linda», á A. Piaggio y C.ª con sal.

Brunswick, bergantin goleta americano «Bello Prescott», á M. Carrera y C.ª con maderas.

Cardiff, barca inglesa «Manitoba», á Conceiçao y C.ª con carbon.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Funcion estraordinaria para el miércoles 8

Á BENEFICIO DE LOS HIJOS DE LUIS CUBAS

Dedicada al Sr. Comandante del 1er. Batallon D. RUDESINDO VARELA

1.º Sinfonía.—2.º El juguete cómico en un acto:

El sombrero de D. Adolfo

3.º Intermedio.—1.º «El Trovador», gran fantasía para violin, por la Sra. Marta Val; 2.º «Suspiros del corazon», (melodía) por el Sr. Mauricio Val; 3.º «El Carnaval de Venecia», por el concertista de arpa D. Francisco Foncio; 4.º «Los dragones de Villars», dueto del 2.º acto, por la Sra. María y el Sr. M. Val.

4.º La chistosa comedia en dos actos:

EL PRECEPTOR Y SU MUJER

5.º y último. La cancion nacional ¡TOMA MATE CHE!

Á las 8½.

OTRA

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Funcion para el juéves 9

A pedido del público, que recuerda el lisonjero éxito conseguido por los artistas de esta compañía durante su anterior permanencia en esta capital, se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos:

El Relámpago

Á las 8½ en punto.

Precios.—Palcos, 5 $; sillones, 1 $; Lunetas, 50 cts.; Cazuela, 50 cts.; Paraiso, 50 cts.; Entradas á palco y platea, 1 $; id. á cazuela y paraiso 50 cts.

REMATES

B. Lusiardo

De alhajas pertenecientes á una caja de préstamos que vencido el plazo no han sido retiradas y habiéndose dado aviso en los periódicos, se venderán en remate por cuenta de quien corresponda.—En su casa, calle Rincon, 123 y 130 (plaza Matriz).

HOY martes 7 de Nbre., á las 7½ de la noche, se dará principio á la venta de las siguientes alhajas: Una cantidad de relojes de oro y plata, id. cadenas de oro largas y cortas para hombres y señoras, brazaletes con piedras preciosas, carabanas, prendedores, anillos con brillantes, medio-aderezos, cubiertos de plata y una infinidad de alhajas que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 4822-n25.11

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 19 de Noviembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 19,654 pesos 98 centésimos, no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion; para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo, devengando el interés de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento, siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ord. de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio número 53. 4951-o37-20

Por el mismo

De muebles—En su casa calle Rincon núms. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El juéves 9, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un completo surtido de muebles nuevos y usados que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 5047-n7-2

Por el mismo

De un surtido de plantas con flor propias para patios, jardines, quintas, etc. Por órden de los señores P. Margat y hnos.—En su casa calle Rincon número 123 y 130 (Plaza Matriz.)

El miércoles 8 y sábado 11 de Nbre., á las 7 de la noche se dará principio á la venta de un surtido de plantas como camelias, jazmines del cabo, del país, Paraguay, Chile, etc., azaleas de la India, rododendrum, peonias, rosales, latanias, cocos y otras plantas variadas que estarán á la vista. 5055-n7-2

Por el mismo

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Rincon núm. 244, esquina Juncal. Por conclusion de negocio.

HOY mártes 7 y miércoles 8 á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha tienda, consistiendo en madrás, trué, lienzos, camisas para hombres, señoras y niños, casimires, calzoncillos, medias, colchas, toallas, casineta, casimires, ropa hecha, juguetes, etc., etc. que estarán á la vista. 5013-n5-3

R. Tojeiro

Importante de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Herrera ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

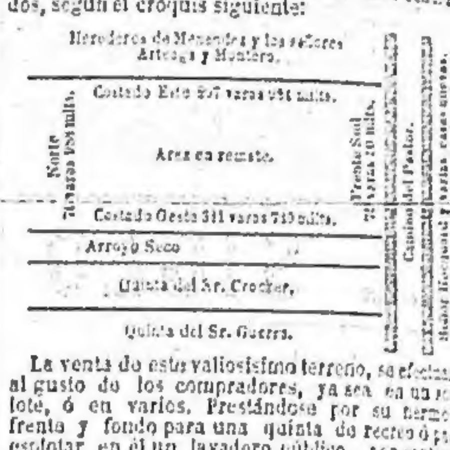
BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ A PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, rematará por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 22,300 varas 785 mls. cuadradas, segun el croquis siguiente:



La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará al gusto de los compradores, ya sea en un solo lote, ó en varios. Prestándose por su hermoso frente y fondo para una quinta de recreo ó para esplotar en él un lavadero público, por contener tres espléndidos pozos manantiales, con agua permanente.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 358. n5015-5-7

L. Barcos

JUDICIAL

Sigue el de la librería en los dias 6, 7 y 8 del corriente, en la misma casa calle Solis 60; hay infinidad de obras en aleman é inglés, y gran cantidad de música escojida, etc. etc.; principia á las 12. 5021-n5-3

Julio Besada

Importante de todas las existencias del conocido hotel del Vapor calle Misiones núm. 74.

HOY martes 7 y miércoles 8 del corriente, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta oferta, sin retirar lote de todos los muebles de dicho hotel.

42 aposentos amueblados de la manera siguiente: camas de madera y de fierro de diferentes clases, hechuras con sus cortinados, mesas de luz, cómodas, roperos, mesas de caoba para comedor y otras para sala, lavatorios, sofáes, divanes, alfombras, sillas, colchones de lana, espejo de cristal y vidrio, cantidad de baules con ropa, baúles de viage, sábanas, fundas, almohadas, manteles, toallas, servilletas, mesas del hotel, armazon, mostrador, vinos, conservas, loza, cubiertos, aparatos de gas, batería de cocina toda ella de cobre.

El lúnes á las 3 de la tarde la cocina económica que costó 500 pesos. 4995-n4-3

Ruano y Gomensoro

Del cuter nacional *Lizze*. Venta á todo precio—En el varadero de Alejo, calle del Cerrito.

El miércoles 8, á las cuatro de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda:

El cuter nacional «Lizze» clavado y forrado en cobre, de 26 piés de largo, 9 de manga y 4 ½ de puntal con dos juegos de velas (uno casi nuevo) y todos los objetos necesarios.

Esta embarcacion se encuentra en el varadero de Alejo, calle Cerrito, á donde acaba de ser reparada y está pronto para trabajar. 5011-n5 3

Por el mismo

De mantillas y velos de guipur, pañuelos de hilo, corbatas de seda, esclavinas de hilo y peinillas. En el despacho de la Aduana.

El jueves 9, á las doce en punto, venderémos á la mas alta postura por órden de la Colecturía General y por comiso.

2 mantillas guipur de seda.
8 velos id id.
5 esclavinas de hilo.
50 docenas pañuelos de hilo.
38 corbatas de seda.
11 docenas peinillas. 5033-n7-3

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, una pajarera, una balanza por mayor, estufas y gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 60.

El viernes 10, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, sin retirar lote, gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde: una pajarera, una balanza por mayor y 10 estufas. 5031-n7-4

Pablo Luquet

EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

Atencion señores de la Junta Económico-Administrativa de los Departamentos de campaña y fabricantes de carruajes, magnífica oportunidad para colocar bien su dinero, ganancia positiva, espléndido remate de 6 CARROS FÚNEBRES, hechos á todo costo, venta á todo precio, por órden de la Comision Extraordinaria-Administrativa de la capital.

El Martes 14 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, procederá á la venta y dinero de contado, á la mayor oferta, de los mencionados CARROS FÚNEBRES, con todos sus arreos y fundas correspondientes, cuyo detalle es como sigue:

Número 1. Un Carro de gala (dorado á fuego) con sus arreos y funda.
Número 2. Dos Carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.
Número 3. Un Carro de segunda (de adultos)
Número 4. Un Carro de primera (de párvulo) con funda.
Número 5. Un Carro de segunda (de párvulo) con funda.

NOTA—Los interesados por los carruajes podrán ocurrir á la calle de Alzaibar núm. 44 cochería de Donnelly y C.ª, que es donde están depositados, y para mas informes, ocurran al rematador calle de Colon núm. 166 ó Rincon 177 A. 4925-o31-12

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

En la Villa de la Union calle del 18 de Julio esquina á la calle Industria—De las existencias del almacen de menudeo de los señores Reino Soca y C.ª—Por órden del señor Juez L. de Comercio y á pedido de sus acreedores.

El viérnes 10 corriente, á las 12 del dia venderemos las existencias de dicho almacen que no se detallan por su mucha estension. 5025-n5-5

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería.—En su casa, Zavala, 70.

HOY, mártes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, cuyo detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Una partida dulce de guayaba en latas grandes y chicas. 4989-n4-3

Por el mismo

De ferretería á 5 meses de plazo

En su casa Zavala núm. 70.

POR ÓRDEN DE DOS CASAS INGLESAS

El lunes 13 y mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle oportunamente. 5001-n4-9

Serafin Salgado

Importante, único en la clase de artículos de lomillería y talabartería, por cuenta y órden de su dueño—Aprovechar la ocasion de hacerse con una buena montura por poca plata.

El jueves 9 del corriente, á las 12 del dia se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de todas las existencias de Lomillería y Talabartería del Sol, sita en la calle 18 de Julio número 214, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

En el mismo acto, á las 3 de la tarde se venderán los armazones, mostradores, cañerías y aparatos de gas, con opcion á la llave del establecimiento.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada. 5035-n7-3

J. G. Previtali

Importantísimo de 25 CUADRAS de terreno, sobre el ARROYO DEL MANGA, propiedad de D.ª VALENTINA BARRETO.

En el vestíbulo de la Bolsa.

El miércoles 8 de Noviembre, á la UNA en punto venderé indispensablemente, dos fracciones de terreno, en uno ó dos lotes al gusto de los compradores, compuesta la 1.ª de 7 cuadras 6,240 varas cuadradas con mas un edificio de material, lindando por su frente con el camino Real á Pando, por un costado con D. Antonio Barisso y por el otro con D. Luis Vidal.—La 2.ª fraccion se compone de 18 CUADRAS cuadradas y 4,856 varas cuadradas, lindando por el Norte calle por medio con la sucesion Vidal, por el Sud calle por medio con doña Narvaja, por el Este con los Sres. Fragoni Capello y por el Oeste con D. Manuel Barreto.

Llamamos la atencion sobre la importancia de este terreno, por su buena posicion y por su buena calidad, y pedimos á los interesados puntualidad á la hora indicada.

El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio. 4991-n4-4

Por el mismo

Espléndido de riquísimos y lujosos muebles, depositados en el almacen calle del Cerrito número 167 bis.

El jueves 9 y viernes 10 del corriente, á las doce en punto, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado todos los riquísimos y elegantes muebles depositados en el almacen mencionado:

Juego sala dorado, mesas, cómoda, billar, consolas doradas, riquísimos espejos, floreros, jarrones, cantidad de cuadros de diversos gustos.

Juego de aposento, gran ropero de jacarandá de tres cuerpos, ricas y elegantes camas, cómodas, mesas de noche, lavatorios de jacarandá.

Juego de comedor de roble, gran aparador, mesas de trinchar, gran mesa comedor.

Cristalería, servicio de rica composicion, sofáes, gabinetes, galerías doradas y de roble, armarios, etageres, alfombra tripe, hule para piso y cantidad de artículos que se omite por su estension.

El miércoles se podrán ver los muebles, desde las 12. 5021-n5.5

Mendoza y Ucar

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 60.

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio al remate de un completo y variado surtido de artículos de almacen, por cuenta y órden de varias casas introductoras y en lotes á gusto de los interesados. 4993-n4-4

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los mártes, juéves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4628-o14-perm

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4975-n3-5

Por el mismo

Importante de mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle se omite. 4976-n3.6

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

El sábado 11 de Nmbre, á las 5 de la tarde, por órden del Juez de Paz de la 7.ª seccion don Gerónimo Gallego y con asistencia de los señor escribano, Juez de Paz y alguacil; para pago de cercos, venderé á la venta de un valioso solar compuesto de 15 metros de frente al Sud de la calle Lavalleja entre las calles Caboto y Yard manzana núm. 251 por 21 metros 20 centímetros de fondo al Norte formando una área de 355 metros y 20 centímetros cuadrados tasado en 21 real el metro y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, así es que el que quiera colocar bien su dinero por ser la tasacion sumamente baja, por haberse vendido ahora un año el solar contiguo á reales 6 centésimos el metro, no falte á la hora indicada. Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes n. 320. 4920-o31-10

Canto y Dominguez

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle del Durazno esquina á la de Ejido, por conclusion de negocio.

HOY mártes 7 de Nmbre., á las 12 en punto, daremos principio á la venta á la mejor oferta y dinero de contado, de todas las existencias del espresado almacen, consistentes en un buen surtido de comestibles y bebidas y ferretería en general.

Acto contínuo.—Una cocina económica con caño de lata correspondiente, patente de giro, aparatos y cañería de gas, tabiques, balanza y medidas métricas contrastadas, mesas, bancos y cuadros.

Para mas pormenores, verse con los rematadores en las calles del 25 de Agosto núm 25 esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes núm. 237 esquina á la de Yaguaron. 4963 n1 5

Balparda hnos, y Sienra

De mercaderías.—En su casa calle del Rincon número 60.

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías francesas é inglesas. 5025-n5-3

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una gran propiedad, situada en el camino de Goes esquina al camino del Reducto frente á la quinta conocida por de Aguirre. Por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, para pago de un crédito hipotecario.

HOY mártes 7 del cnte. mes de Noviembre, á las cuatro en punto de la tarde, venderá la finca arriba espresada, edificada en terreno de 987 metros 759 centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 10,383 pesos 98 centésimos oro, no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes verse con el rematador calle Ituzaingó núm. 109 altos. 4903-o29 7

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden esclusiva de una casa introductora.

HOY mártes 7 y jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías. 1977-n3-6

Por el mismo

Remate del bergantin francés «Marie Adele» (de Burdeos).—En el muelle Capurro principal.

El Viernes 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta en un solo lote, del bergantin francés «Marie Adele» del porte de 213 toneladas de registro con toda su arboladura, pronto para navegar, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda y en presencia del señor Canciller del mismo Consulado General, del señor Agente de Seguros y del capitan del mismo buque, D. Martin Lara.

NOTA—Los interesados pueden pasar por el escritorio de los rematadores, calle Rincon 54, si desean ver el inventario del buque. 5050-n7-4

Agustin Sorracco

Importante del almacen de comestibles al menudeo, sito en la calle Mercedes esquina Médanos, por completa liquidacion de negocio.

El jueves 9 y el Viernes 10 del corriente, á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de todas las existencias como ser: vino francés y carlon en bordalesas, una cantidad de ferretería francesa, yerba, yerba paraguaya y Miró, aceite Rivera y Español, cerveza inglesa y alemana, azúcar refinada y de Havre, café, fideos de Génova garantidos, arroz, garbanzos, harina, conservas italianas, francesas y españolas, pasas de higo y de uva, tazas para café y almuerzo, copas, botellas para agua, y una cantidad de vinos finos embotellados, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 5045-n7-4

Por el mismo

Importante de plantas—en su casa calle Rincon número 192, por órden de don Domingo Basso.

El viernes 10 de corriente, á las 7 y ½ en punto de la noche, se dará principio á la venta de un surtido de plantas como ser: camelias de varias clases, azaleas, rhododendrum, rosales á flor, verde, disciplinados, negros y otras clases raras, jazmines del Cabo, diamelas Paraguay y otras, magnolias de Fulcata y otras, robinia hispida, y un variado surtido de plantas para salones, jardines, patios, y [illegible]. 5046-n7-4

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 5058-n7-3

E. Castellanos y C.ª

A los saladeristas.

Grande é importante del establecimiento de «Saladero de San Francisco.» Con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de Paysandú, y por cuenta de la sucesion Argentó.

El viernes 10 de Noviembre próximo, venderémos el conocido y valioso saladero de «San Francisco», situado sobre la márgen derecha del arroyo San Francisco Grande en la barra con el Uruguay, tasado en todos sus ramos en la suma de ciento ocho mil cuatrocientos veintitres pesos veintiun centésimo oro: Dicho establecimiento es uno de los mas importantes de aquel Departamento, tanto por su posicion topográfica, como por disponer de una área de campo con costa y puerto sobre el Rio Uruguay, con buenos montes, pastos y aguadas permanentes para el pastoreo de las tropas. La parte del campo que dá sobre el Rio Uruguay es el último punto hasta donde pueden llegar buques de ultramar, en dicho rio.

El establecimiento dista una y media legua de la ciudad de Paysandú y queda en frente del pueblo argentino de «Villa Colon,» tiene magníficos galpones techo de fierro, casas de material para el personal del saladero, muelles de piedra sobre el Arroyo de San Francisco, corrales de ñandubay, barales, etc., etc. y puede faenar sesenta mil animales al año.

No se admitirán ofertas que no tengan por base la suma de setenta y dos mil dos cientos ochenta y dos pesos con veinte y un centésimos ($ 72,282.21) que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas detalles y ver el cróquis, verse con los rematadores calle de Sarandí núm. 158 en cuya casa tendrá lugar el remate el 10 de Noviembre á las dos en punto de la tarde. 4761-o21-17

Por el mismo

JUDICIAL

De dos terrenos en la cuchilla de Juan Fernandez propios para casas de recreo y á 20 varas de tran-vía del Cerro.

El lúnes 13 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde hasta la puesta del sol, venderemos por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, para pago de costas y gastos de la testamentaría de doña María Cristina de Orrego; dos terrenos situados en la cuchilla de Juan Fernandez señalados en el plano de los terrenos de la misma testamentaría, con los núms. 8 y 9; de 2,582 metros 832 milímetros el primero y 417 metros y 150 milímetros el segundo, formando un total de tres mil metros con 2 milímetros, y tasados por la suma de 4500 pesos 3 cts. oro, no admitiendo oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 3000 pesos 2 centésimos oro.

La bandera de remate indicará los terrenos donde tendrá lugar la venta.

Por mas informes ocurrir á los rematadores, Sarandí núm. 158. 4945-n1°-10

Por el mismo

Importante de mercaderías para la estacion, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle de Sarandí núm. 158.

HOY mártes 7 de Noviembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. 4919-n1.°-5.

Pino y C.ª

Importante de muebles, depositados en la casa calle del 25 de Mayo núm. 118.

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto, venderé todos los ricos muebles que se hallan depositados en dicha casa, con órden terminante de vender al contado y á todo trapo.

POR LO QUE DEN

El detalle se omite por su mucha estension, consistiendo en toda clase de muebles, que se venden por necesidad de plata. 5043-n7-2

Por el mismo

Judicial—Por mandato del Juez de Paz de la 5.ª Seccion.

El jueves 9 á las 12 en punto, en la casa calle 18 de Julio núms. 327 y 329; de un armazon, mostrador, altillo y demás muebles. 5049-n7-3

Alejandro R. Alvarez

De azúcar de Pernambuco

En la barraca del Plata, de los señores Auturquin, calle del Cerro-Largo esquina Andes núm. 64.

El Juéves 9 del corriente, á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta por órden del Sr. Agente de Seguros del Brasil, desembarcado del bergantin francés "Marie Adele" de Pernambuco, una partida de azúcar en barricas, medias y cuartas, en muchísimo mejor estado que la vendida en el remate anterior.

Se recomienda la asistencia de este importante remate. 5041-o-7-4

Cárlos Moratorio é hijo

Remate de mercaderías.

En su casa calle del Rincon núm. 52.

El juéves 9 de Noviembre, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion. 4955-n1°-7

Por el mismo

Por liquidacion de una tienda.

El mártes 7 y juéves 9 del presente, á las doce del dia, se procederá á la venta, por liquidacion, de la tienda sita en la calle de Sarandí esquina Bacacay.

Al mismo tiempo

Un variado surtido de ropa hecha para niños. 4983-n3-6

Casanova y Marshall

Importante para herreros, en nuestra casa calle Cerrito 191 y 193.

El miércoles 8 del corriente á la una en punto del dia, por órden de una casa introductora se procederá á vender 44 quintales herraduras en lotes al gusto del comprador, y en depósito ó despachado.

Se recomienda puntualidad á la hora indicada. 5013-n7-2

Wells y Moratorio

DE MUEBLES

En la casa calle Buenos Aires 232.

El Miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto venderemos á todo precio todos los muebles que adornan dicha casa consistentes en:

Un rico juego de sala, 1 soberbio piano Rachel, cuadros, espejos, mesas de centro, consolas, cortinados, alfombras, etc. etc.

Ricos juegos de dormitorios, y demas mueblaje completo para el uso de una familia en las demas habitaciones.

Comedor—Un rico juego completo de roble, juegos de loza piedra fina, cristalería, magníficos cubiertos cabo marfil, etc. etc.

Un rico juego platina inglesa para lavatorio.

Cocina—Una magnífica cocina económica.

Y otros muchos muebles que omitimos por su estension.

N. B.—Estos muebles podrán verse desde las 9 de la mañana del dia del remate. 5036-o-7-2

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 5

[illegible]—Fleury y C.ª con Velazco; Rodino con Peina y Parets; Talia (criminal); Concurso Arigoni; Serroca y Serrato; Quinoces y Novoa; Ratzerotti y Barrals; Olarte y C.ª con Yañez; [illegible] y Clavasco; Alfaro y Parigorria; Guerrero y Guerrero; Gardella y Gardella hermanos; Chamberlain y Wilson; Ghamberlain y Bonomi; Godel y Banco de Londres y Rio de la Plata; Liendo y Sucesion Laizeca; Pardi con el Concurso de Vidal; Rivas y Recunaga; Milans y Sucesion Laizeca; Lacasagne y Piera; García y Gianelli (S); Larrobla y Olivera; Concurso de [illegible]; Martinez y Requena; Etchevarría y Alzuri con el Fisco; Alzardi y Mariño con el Fisco; Jounch y Espinosa; Gadea y Artigas; Olivera y Nogués; S. Martinez (criminal).

SENTENCIA—Prota y Marates causa criminal; Muñoz, André y C.ª con Vidal reclamacion; Medina y Larrobla.

Los Secretarios.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 6

Francisco Muñoz; Menores Nuguet; Cándida R. de Parte; Rivas con Yañez; Testamentaría Keegan; Carolina Tarela; Mitchel con Del Campo; Sociedad «Progreso Oriental» con Barrada, y C.ª; Ruiz con Cervetti; Rodriguez con Dubrosa; Avelino Lerena; Barbgalupi con Fauraldo; Testamentaría Pique y Sabater; Ricardo Machado; Testamentaría Martinelli; Santiago Barbero; Zúñiga con Fragueiro; Concurso Calovino (oficio del Juzgado de Comercio); Lemes con Latorre; Alejandrina R. de Esparraguera; Santurio con sucesion García; Rosado con F. C. C. del Uruguay; Mallman y C.ª con Del Campo; Juana C. de Rivero; Solsona con Cervantes; Concurso Serroca y Zaragoza; Oficio de Buenos Aires (Pedro Gonzalez); Lerena con Platero; Oficio de Buenos Aires (para notificar al Escribano Castillo); Lerena con Platero; Texas (sic) con Marin; Bonomi con Rabens; Alfonso con Aurrat; testamentaría Arias (incidental); Adrian Castro; Rodino con Macho; Diarce con Diarce (incidente); sucesion Cáceres con la de Benítez; Alanís con Trigo; Assamburg con Ambrosio; José Crariso; Franco con Orom; testamentaría Agosto; Rosada y C.ª con Herera; Francisco S. Bustos; Esparraguera con la sucesion Marquez; Terrasoe con Frechi; Caravilla con Desalva; Larena con Platero; sucesion Miravad con Fernandez; testamentaría Vidal; Larra con Minzizabal; Oestal y Gewined con Isasa y Torres; Legris con Test; testamentaría Vila; Ochoa con Sierra y C.ª

2.ª SECCION

Testamentaría Iglesias; Silva con Perez y Vila; María Isesela Nogueira; testamentaría Nogueira; Narciso con la sucesion Nogueira; Gonzalez con la sucesion Abete; Menores Videla y Deina.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 6

Ercilia Gizal; Testamentaría J. Lorenzo; Best con Arocena; Ferrer con Guerra; Barthe con Acheret; Fernandez con Ugalde y Vidal; Maria Rocella; Pegiz con Bricolana; Mosso con señora Velazquez; Castelucio con Velar; Vidal con Irigoyen; Gurruti con Mendes; Barito con Irigar; Testamentaría Acevedo; Guerrero con Barros; Sienra con Bustos; Amaré con Aguirre; Saint Jean con Ramagna; Carrega con Gonzalez; Patro con Heason; Lopez con Vazquez; De María con Reyes; Ricla con Gilardi; Herodón con Burgos; Teodolinda Grisone; María B. Perdomo; Sra. Siena con Fernandez; Nogueira con Diaz; Peláez con Felleto; Heredia con Videla; Herla con Cubas; Feops con Miranda; Ana C. de Fernandez; Mariño con Acosta; Hesso con Sra. Velazquez; Camors con Caggiani; Cabreira con Courrouchet; Guerrero con Mesa; Craviotto con Barbaro; Ayerbe con Fierro; Castelli con Taverzas; Benito con Bosta; Melgares con Lagunas; Conde Díaz con Fraga; Testamentaría Campal; Fragas con Viscaña.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Tribunal Superior de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita á los herederos del finado D. Manuel Correa, para que comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que sigue la testamentaría del General D. Manuel Correa contra D. Cárlos y D. Alejandro Mackinon, sobre reivindicacion y desalojo de tres suertes de estancia en el Departamento de Paysandú, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, 3 de Noviembre de 1876.—*Juan Francisco Castro*, Escribano de Cámara. n7-3

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Estéves del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. n7-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Estéves del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entrega ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, y tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. n7-8

Por disposicion de don José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Dussaillant y Milhombres, hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4-15

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del concurso Tranvía al Buceo cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 10 del próximo Noviembre á las 12 del dia.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n1 8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez de Comercio y en los autos seguidos por los señores Eleuterio Ramos y A. Benites y C.ª, hago saber: que el dia 11 de Noviembre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del terreno y edificio que ocupa la estacion del Tranvía del Buceo compuesto de 60 ms. 60 cs. de frente al N. E. sobre el camino de Pereira y 60 ms. tambien de frente al camino de los Pocitos, y 278 ms. de fondo al N. O. y 116 ms. ancho por su fondo al Sud, y 313 metros fondo al S. E. formando una superficie de 35,335 ms. 28 cs.; y tasado en todos sus ramos en 21,602 pesos 87 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4.7

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Vescobo y C.ª, para que en el término de 20 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. o26-20

Por disposicion de don Manuel Francos, Juez Comisario del concurso Vescobo y C.ª hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 20 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano de comercio. o24-15

Por disposicion de don Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso Gallo hnos. cito, llamo y emplazo á sus acreedores con asistencia del fallido y Síndico, á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 23 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o24-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Martin Diaz, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue la sucesion del doctor don Ramon Vilardebó, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 19 de 1876.—*José Luis Antuña*, hijo, escribano de comercio. o20-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. José Carrasco contra D. Juan B. Lascan, hago saber: que el dia 20 del entrante en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de un terreno compuesto de 357 metros cuadrados y la finca en él construida situada en las inmediaciones de la Villa de la Union en el paraje conocido por la Blanqueada al costado Sud del camino 8 de Octubre, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.821 pesos 40 centésimos oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n1-16

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Ignacio Gomez y de don Bernardo Villamil, para que dentro del término de quince dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos Navia sobre anulacion de una nota puesta en títulos de su propiedad de venta hecha por don Juan P. Ramirez á los hoy finados don Ignacio Gomez y don Bernardo Villamil de dos fracciones de terreno sito en el Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Ildefonso Leon que dentro del término de 15 dias contados desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó apoderado legalmente instituido á estar á derecho en los autos que les ha promovido el Dr. D. Antonio Martin Galindo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n7-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia quince del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en el Paso del Molino, compuesto de trece metros noventa y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Lúcas José Obes y treinta y dos metros sesenta centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de don Pascual Estavillo, por el Este con doña Carolina Fernandez de Estavillo y por el Oeste con don Pedro Gonzalez, tasada en todos sus ramos en la suma de diez mil pesos oro sellado, cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Luis Lange á don Leon Heward.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 29 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n5.9-1

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se les previene á todos los deudores de la estinguida sociedad de los señores Anza Soto, así como á los que individualmente deban á los señores D. Asencio Anaz y D. Manuel Soto, se abstengan de hacerles pago ó entrega alguna á los referidos señores bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que así lo efectuen sin órden de este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n5-5

Por disposicion del Sr. Juez L. de Civil de la 1.ª seccion, Doctor D. Martin Berinuague, se cita y emplaza á todos los que se consid interesados en los bienes de la sucesion de don Lasserre y de doña María Muruchet, para comparezcan ante este Juzgado á deducir derechos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n1-20

Por disposicion del señor Juez L. lo civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Benague y á pedido de D. José Socias se ha trabado embargo en un campo sito en la «Lata» Departamento de Mercedes, con lo en él existente, denunciado como de propiedad de D. Juan Cardona. Y correspondiendo D. José L. Piñeyro no ha presentado títulos de propiedad para la anotacion correspondiente, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 3 Mayo de 1856 se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Octubre 3 de 1876.—*José L. Gomez*, Escribano público. n1-4

Por disposicion del señor Juez L. de Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Benague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia catorce del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de las propiedades siguientes: primero, un terreno situado en la misma núm. 80 de la nueva ciudad con los edificios y demas mejoras que contiene; compuesto de veinte metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros frente al Sud sobre la calle de San José y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, que por formar esquina tambien de frente al Oeste sobre la calle del Cuareim lindando por el Norte con don Lino Herosa y por Este con los señores Miguel Rusiñol y C.ª—Y segundo: unas fincas de dos cuerpos situadas en la misma núm. veintinueve de la misma nueva ciudad terreno en que está construida, que se compone veintitres metros y diez y nueve centímetros frente al Norte sobre la calle de San José y siete metros diez y ocho centímetros de fondo Sud, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Arapey, lindando por el Sud con don José Eisin y Gomez y por el Este con don Adolfo Labrouse: tasada la primera todos sus ramos en la suma de treinta y tres mil ciento un peso con siete centésimos, y la segunda la suma de treinta y un mil novecientos cuarenta pesos y setenta y cuatro centésimos; cuya venta se efectuará en un solo lote para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Lino Herosa á don Ricardo Haynes.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira* escribano público. n3-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia diez de Noviembre á la venta pública almoneda en las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 169, de dos solares situados el primero en la manzana núm. 63 bis, de la nueva Ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud, sobre la calle de Maldonado 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con D. Jaime Mayol, Por el Oeste con D. Pedro Sulas y por el Oeste con D. Bartolo Rissó segundo se halla ubicado en la manzana núm. 63 bis, de la Nueva Ciudad, señalado con el núm. 7 compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente Este, sobre la calle del Yaguaron y 32 metros 2 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar núm. 5, por el Norte con los nums. 6, 7, y por el Sud con el núm. 12. La primera de las piezas les relacionadas ha sido avaluada en la suma $ 3,415 89 centésimos, y la segunda con los edificios en ella existentes, ha sido justipreciada en $ 4,958 centésimos; debiendo efectuarse la venta en un solo lote en virtud de haberlo así dispuesto el Juzgado en los autos seguidos por D. Juan José Diaz contra los Sres. Barbat y Rodriguez sobre cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Octubre 28 de 76.—*Antenor R. Pereira*—Escribano público. o31.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, doctor don Martin Berinduague se cita á todos los acreedores del concurso de don Juan Zaragoza y C.ª, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, presenten al Síndico del mencionado concurso los justificativos de sus respectivos créditos para formarse el Estado correspondiente.—Montevideo, Octubre 23 1876.—*Antenor Pereira*, escribano público.—*Nota*: Se advierte que la casa del Síndico es en la calle del Cerro Largo núm. 82: se puede ver de 8 á 10 de la mañana.—*Síndico*. o27-18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Podestá, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Octubre 6 de 1876—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. 3-1m

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder el dia 17 del próximo Noviembre á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169 y á la hora de ponerse el sol, á la venta en pública almoneda de un terreno situado en el Pantanoso compuesto de 12 hectáreas y 5387 metros ó sean 16 cuadras, 9928 varas cuadradas y 8 centímos; lindando por el Sud y Oeste con el arroyo del Pantanoso, por el Norte con doña Inés Perez y por el Este con camino real. Dicha propiedad ha sido avaluada en la suma de 12,538 pesos con 70 cts.; efectuándose la venta á solicitud de D. Manuel G. Sito para el cobro de un crédito hipotecario que ejecuta á doña Gregoria P. de Echevarriarza. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, doctor don Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la 1.ª, se hace saber á los interesados en la sucesion de don Serapio Nogueira, que en los autos seguidos por los señores Zaffaroni Lamaison y C.ª contra la referida sucesion por cobro de pesos, se ha dictado el auto siguiente:—«Montevideo, Agosto 28 de 1876.—En rebeldía de los demandados, hase por evacuado el traslado que les fué conferido, y ábreso la causa á prueba por el término de quince dias comunes y prorogables. Al otro sí, incursos los demandados en el apercibimiento decretado, sígase la causa con los estrados; debiendo esto auto notificarse personalmente como corresponde—*Granada*.—Y habiendo la parte actora solicitado que se notifique por edictos la providencia preinserta á los interesados que aun no lo han sido, de conformidad con lo resuelto por el Juzgado se publica el presente por el término de tres dias.—Montevideo, Octubre 28 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n4-3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Manuel Calisto de la Rosa para que dentro de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por D. José M. Lacosta con la dicha sucesion de la Rosa sobre escrituracion de un campo en el Departamento de la Florida, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.—Montevideo, Octubre 26 de 1876.—*Silvestre Sierra*, Escribano público. n1.°-8.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, doctor D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 18 del entrante, á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno de propiedad de D. Bernardino Perez, compuesto de una área superficial de 190,125 metros cuadrados, sito á inmediaciones del fondo del arroyo del Pantanoso y que linda con un camino que va del Cerro á la Tablada y Paso de la Arena, con las obras en él edificadas como ser, un cerco, rancho y arboleda existente, tasado en la cantidad de 9,610 pesos oro sellado, cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Manuel García Sirto representado por D. Vicente Nuñez. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*Nicolás Lengaos*, escribano público. n7-6

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Juana Piñeyro, á fin de que los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, concurran á este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias de la fecha del presente edicto.—Villa de la Union, Octubre 17 de 1876.—*José Inocencio Vila*, escribano público. o21-15

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció ahogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del Departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 28 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.ª seccion. o27-1 mes

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Carmelo Calvo, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Teófilo Diaz, por el Banco Londres y Rio de la Plata, prévio á la demanda que le va entablar ante juez competente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1876.—*Manuel García Freire*. o28-8

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

FARMACIA CRANWELL

DE

William Cranwell y C.ª

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

Este antiguo establecimiento atendido por personal INGLÉS, completamente competente, y bajo la direccion de E. MORCHIO, profesor de farmacia de las Facultades de Montevideo y Buenos Aires, ofrece á mas del esmerado despacho de las prescripciones médicas, un surtido completo de

DROGAS, ESPECIALIDADES Y PERFUMERÍAS

ESPECIALMENTE ELEGIDAS POR EL SEÑOR DON W. CRANWELL EN LÓNDRES.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

XVIII—3ª

Calle Ituzaingo esquina 25 de Mayo

Servicio á toda hora del dia y de la noche — PRECIOS MODERADOS

BOTICA INGLESA

La única verdadera de esta nacionalidad

REGENTEADA POR EL MISMO PROFESOR QUE TENIA Á SU CARGO LA ANTIGUA BOTICA DE CRANWELL, HASTA QUE DEJÓ DE PERTENECERLE

DROGAS, MEDICAMENTOS ESTRANJEROS Y PERFUMES

DE PRIMERA CLASE

Hutchinson y C.ª

Calle Ituzaingo esquina 25 de May

o18-1mes-d.p.ºcxxxx

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

El Juez de Paz que suscribe, en autos seguidos por D. Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Queguay entre Isla de Flores y Durazno, manzana núm. 123 de la nueva ciudad, por cobro de un cerco construido por dicho Barthe, como contratista con la Junta E. Administrativa, hace saber que el martes 7 del entrante Noviembre á la puesta del sol, se ha de vender en almoneda pública y á las puertas de este Juzgado el referido terreno, compuesto de 10 metros 73 cents. de frente al Este por 21 metros 47 cents. de fondo, formando un área total de 230 metros 37 cents. cuadrados y tasada en la cantidad de 691 pesos 11 cents. oro; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su valor. Montevideo. Octubre 27 de 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. o-28-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Jaime Bonás para que comparezca á este Juzgado dentro del plazo de quince dias contados del de su publicacion, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le inicia D. José Conde, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda—Montevideo, Octubre 23 de 1876.

o24-15 *Santos Costa*, Juez de Paz.

Juzgado Ordinario de Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, don Dionicio Vera y doña Cándida Vera y su esposo don Manuel Fidel Goró, el primero esposo y los segundos sobrinos de doña Anastasia Vera, muerta ab-intestada, para que en el término de 30 dias se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos de inventario y division de los bienes dejados por dicha señora, iniciados por don Albino José Olmo, tutor que fué de la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Octubre 30 de 1876.—*Cipriano Parga*. n3-10

Por disposicion de este Juzgado, se hace saber la apertura de la sucesion de don Cárlos Nocetí, á los efectos del artículo 937 del Código Civil; convocándose á todos los que se consideren con algun derecho á dichos bienes, á que se presenten ante este Juzgado á deducirlos, dentro de quince dias de esta publicacion.—Pando, Octubre 14 de 1876.—*Cipriano Parga*, Alcalde Ordinario. o21-15

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion de este Juzgado y á pedido de parte interesada, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Victoria Barceló de Dobal, para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de la citada señora, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, emplazándoseles por el mismo término á los acreedores de dicha testamentaría para que se presenten con sus créditos justificativos ante este mismo Juzgado. Florida, Octubre 31 de 1876—*Tomás H. Viñoles*. n.3-20

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Miérez*. n1-24

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1876

Entrada		Papel	Oro
Existencia en 31 de Agosto de 1876		$ 15 20	6,561 77
Alquileres de accesorios:			
J. Estien	$ 25 00		
Falcon	17 00		
Lapiolle	25 00		
Barclo	40 00		
San Vicente	15 00		
Ferry	48 00		
Cavaldeau	20 00		
Baurdiello	25 00		
Giacasa	25 00		
Saborido	10 00		
Imperial	50 00		
Carbono	3 96		
Tapio	10 00		
Bourdiello	35 00		
Arana	25 00		
Lena	45 00		
Calcagni	100 00		
Aurani	20 00		538 96
Gas cobrado en Setiembre			740 00
Alquileres atrasados			300 00
Id. de Confiterías en Agosto			106 00
Interés de 1 letra á 5 meses			125 00
E. Turiol y C.ª saldo de alquileres de teatro			9,999 87
		$ 15 20	18,165 20
Salidas			
1 barra fierro	$ 2 00		
2 vidrios	1 00		
E. Saborido á cuenta de trabajos de carpintería	50 71		
Avisos en *El Telégrafo*	6 00		
Timbres para los recibos	2 25		
Alambrado y cercos	4 00		
163,000 piés gas y empleados	575 00		
Lavado y planchado de 12 fundas	2 50		
1 cuadro	5 50		
Compostura de un piso	4 00		
Escobas, plumeros, jabon, potasa, etc.	6 68		
Avisos en *La Tribuna*	4 00		
Idem en *El Siglo*	10 00		
Dividendos pagos en el mes	129 60		
Pacard por composturas	17 50		
Sueldos de empleados	340 00		
Gratificacion al sub-Secretario	100 00		
V. Rabu saldo de honorarios	540 00		
E. Turin y C.ª saldo accesorios	6,541 69		
Idem por varios trabajos	1,048 86		9,391 29
		15 20	9,073 91
Banco Comercial cuenta corriente			1,563 52
Valores á cobrar			5,125 00
En Caja		15 20	2,385 39
		15 20	9,073 91

José M. Castellanos, Presidente.

E. Ponce, Contador. — *J. B. Marini*, Tesorero.

Estado—DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS EN EL MES DE OCTUBRE DE 1876

Entrada		Papel	Oro
Existencia en 30 de Setiembre de 1876		$ 15 20	9,073 91
Alquileres de accesorios:			
J. Estien	$ 25 00		
Garganico	34 00		
Falcon	17 00		
Mántua	25 00		
Lapiolle	20 00		
Cheminel	40 00		
Bascio	40 00		
Cavaldeau	20 00		
San Vicente	15 00		
Barsanino	10 00		
Giacasa	25 00		
Bourdiello	25 00		
Cal	14 00		
Bourdiello	43 00		
Imperial	50 00		
Anzani	20 00		
San Vicente	10 00		
Ferrey	48 00		
Tapie	10 00		
Arana	25 00		
Lena	45 00		
Calcagni	100 00		663 00
Alquileres de confiterías en Setiembre			90 20
Gas cobrado en Octubre			685 00
		$ 15 20	10,512 11
Salida			
E. Saborido saldo de cuenta	$ 73 00		
Avisos en *El Telégrafo*	7 00		
Idem *El Siglo*	6 00		
Timbres para recibos	2 45		
Alumbrado y sereno	4 00		
Vidrios	3 50		
Aguas Corrientes 10 meses	130 00		
102,500 piés gas y empleados	572 50		
Sueldos de empleados	260 00		1058 45
		$ 15 20	9,453 66
En el Banco Comercial cuenta corriente			$ 3,965 19
En valores á cobrar			5,125 00
En Caja		$ 15 20	363 47
		$ 15 20	$ 9,453 66

José M. Castellanos, presidente—*Juan B. Marini*, tesorero—*E. Ponce*, contador.

n.7-1

AVISOS

Conchavos SORIANO NÚM. 12 (altos). Esta casa proporciona y coloca sirvientes con prontitud. Se necesita: 3 mucamas, 4 cocineras, 4 niñeras, 3 muchachos, 2 mucamos jóvenes, 1 matrimonio sin hijos. n7-1

Lana de algodon PARA VELAS DE BUQUES—Se ha recibido una partida en la casa calle de los Treinta y Tres núm. 32 á 40, marca «Druid Mills», del núm. 1 al 10, la que se venderá á precios mucho mas bajos que en otras casas. n5 6-3ªp

Empleado DE SASTRERÍA—Se precisa uno que sepa su oficio, que hable francés y lo escriba correctamente. Escusado es presentarse sin una buena referencia, calle 25 de Mayo 224. n7-3

Se alquila Una casa quinta en el barrio comercial de las Tres Cruces con 3 piezas, glorieta y frutales en 130 ps. mensual y otras dos piezas con cuarto de baño y un jardin frutal, en casa de familia por 12 ps. mensual. Maldonado 233, informan en la misma 195. n7-6-1

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Brooks calle 25 de Mayo núm. 278.

Millares de veces El público ha podido apreciar la verdad de esto.

Mayormente Desde la presente crisis.

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Broocks calle 25 de Mayo núm. 278.

Miren Vds. Las muestras en su zaguan y convénzanse de la verdad. n7-10

Digirador Se necesita uno, como para 20 á 30 yeguas con Calera correspondiente. Darán razon calle Rincon núm. 3. n7-10

Matrimonio Se ofrece uno francés, la mujer para cocinera y el hombre para cualquier trabajo con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir Plazoleta del Muelle Viejo Restaurant de Piazza Bianchi. n7-3

Atencion Se ofrece un jóven español edad 22 años con recomendaciones, sabe leer y escribir, para mucamo ó mozo portero ó para arreglar cuartos á caballeros, para sirviente de casa de negocio ó escritorios, repartidor ú otro cualquier trabajo. Pregunten calle Cerro núm. 100, por M. G. P. (fonda.) n7-3

Giros sobre España

PORTUGAL Y CANARIAS

Sobre cualquier plaza de España se dan á toda hora en el escritorio de Onofre Trias, Calle 25 de Mayo, núm. 384 y almacen calle 25 de Agosto, núm. 60. n3-1mes-3ªpál.

Jefatura Política del Departamento

San José, Noviembre 3 de 1876

Con esta fecha Don Agustin Saavedra arquitecto de profesion y vecino de esta ciudad, por ante sí y en representacion de los señores Manuel Martinez y C.ª, ha denunciado las siguientes minas de Peróxido de Manganeso (Pirolusita Compacta) en el distrito de Guaycurú y situada en campos de D.ª Isabel M. de Curbelo al O. de la mina denominada «San Cárlos» á una distancia de 1020 metros de la citada mina y con veta echada de NO. á SE. y la ha denominado «El Socorro.»

El mismo por ante sí y en representacion de don Juan J. Fuentes y C.ª, otra en el mismo distrito de Peróxido de Manganeso (Pirolusita Compacta), situada en campos de la testamentaría de D. Juan Larriera, cuya mina se halla situada al S. de la casa estancia de D. Juan D. Larriera, á una distancia de 300 metros de la citada casa, y cuya mina con veta echada de E. á O., ha denominado «Ludovina.»

El mismo por ante sí y en representacion de don Pedro Carve y C.ª, una mina de Peroxido de Manganeso (Pirolusita Compacta), situada en el mismo distrito y en campos de D.ª Isabel Morales de Curbelo á una distancia de 859 metros de la casa de la citada señora y al S. con veta echada de E. á O. y cuya mina á denominado «Natividad.»

Lo que por órden del señor Oficial 1.º encargado del despacho, D. Manuel Bahamonde, se hace saber al público á los efectos del artículo 19 título 3.º del Código de Minería.

Norberto Acevedo y Diaz, oficial 2.º n7-1

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café* y *Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administraciones

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Sale el viernes 10 á las 3 de la tarde

Recibe carga hasta el lúnes 6 del corriente.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones núm. 41. n7-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, G. GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA

CARRIL

VIGO

y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, O. de Martrin Donos.

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 8, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 2,800 toneladas—Capitan Rarouls

Saldrá el 21 de Noviembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagaran aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV — *N. Lloman y C.ª*

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Mor[illegible], [illegible] los lunes á las 6 de la tarde.

Vapor [illegible], capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 6 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes llegando á esta los juéves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia, 40—ZAVALA—40

CX

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á don Moises Vizanó todas las existencias del café y billar del Pacífico, sito en la calle Bacacay núm. 21; lo que pone en conocimiento del que tenga alguna cuenta que cobrar y puede presentarla en el término de tres dias, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 5 de 1876.—*Francisco Gottardi.* o-5-3.

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal número 81. Montevideo. Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedor de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones; prontitud y buen servicio. Calle Juncal 81.—*Enrique Dubard.* n5-3

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha comprado las existencias del almacen de menudeo calle Durazno núm. 2 esquina Ciudadela núm. 214 y 216, lo que pone en conocimiento del que tenga alguna cuenta que cobrar y puede presentarla en el término de ocho dias, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 1 de 1876.—*Santiago Molinari.* n1-8

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á don Lázaro Caneza la parte que le pertenecia en el bodegon sito en la calle de Perez Castellanos núm. 29; si alguno tiene que reclamar lo hará en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*Alejandro Valerga.* n4-3

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Olivera y Lima en la proveeduría de comestibles y bebidas de los vapores de la nueva compañía Salteña segun contrato con dicha compañía, quedó disuelta desde el 28 del pasado Octubre quedando el activo y pasivo á cargo del socio Olivera, debiendo los acreedores presentar las cuentas en el término de 5 dias al que suscribe por fallecimiento del socio Lima.—Montevideo, 2 de Noviembre de 1876.—*Juan Olivera, Francisco Rama*, como apoderado de la viuda do don José Lima. n3-5

A los colchoneros Y al comercio en general. Se vende catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena: barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 66. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Unicos de su clase en Montevideo.—Los sudores que se dan en estos baños con su aire saturado de fragancias vegetales son tan benéficos, que todo catarro, resfrío, reumatismo, tos, dolores de huesos, etc., cede á su accion: se dan en tres cuartos abovedados, en que los bañistas caminan, se sientan ó se acuestan á mayor ó menor altura recibiendo el calor en todas partes por igual. Se dan en el Instituto Sanitario Uruguayo, calle Soriano ns. 19 y 51. o31-1 mes

Cópia Melo, Julio 31 de 1876.—Visto. Resultando del precedente informe de los doctores en medicina D. Francisco Mestre y D. José M. Anido, que no han hallado en la persona de doña Ana Baptista, ningun síntoma que indique la mas mínima perturbacion en sus facultades intelectuales ni tampoco vestijio alguno que indique su anterior dolencia. Considerando que en tal virtud ha recuperado dicha señora su primitivo estado normal de salud: se lo declara en el pleno goce de todos sus derechos civiles y por consiguiente apta para regir y administrar sus bienes: hágase saber esta providencia al señor Sóñora apoderado del curador D. Silverio Baptista, á fin de que á la brevedad posible rinda cuenta de su administracion, como entrega de bienes á la espresa señora doña Ana, agregándose á este espediente el anteriormente obrado sobre curatela, el cual lleva el número 32 de 1870.—Certificado.—*Demartini.*—Lo proveyó y firmó D. Federico Damartini, Alcalde Ordinario del Departamento, en ejercicio, por ante mí de que doy fé.—En la Villa de Melo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—*A. Elío Muñoz*, escribano público.—Concuerda con el auto y certificado originales de su tenor que obran en el espediente número treinta y dos de 1870, de que doy fé. Y para entregar á la interesada y de mandato judicial, le espido la presente que signo y firmo. En Melo á diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—*A. Elío Muñoz*, escribano público. o31-15p

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, barnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. o20-1mes

Cobrador Una persona formal ofreciendo garantía se encarga de cualquier clase de cobranzas, sea por una comision sea por un sueldo mediante un convenio particular. Dirijirse calle de Colon, 216. o7-1mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dependiente Se ofrece uno, español, para alguna casa de préstamos, por ser inteligente en la apreciacion de toda clase de piedras finas y metales finos; tiene personas que garantizan su honradez. Al que le interese, en esta imprenta darán razon.—Tambien se ofrece para alguna casa de comercio por haber pertenecido á este ramo. o22-15

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso solo), en las siguientes casas: [illegible], calle Buenos Aires 157; [illegible] calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallarete, Soriano, 135. Se garantiza que en su preparacion y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. cxxxiii

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 220, frente á la Confitería Oriental. xix

El Sr. Doctor LE BESNEROIS—Médico cirujano y partero, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á los habitantes de los suburbios de Montevideo. Consultas de las 10 á la 1 de la tarde y de las 3 á las 8 de la noche; vacuna de superior calidad todos los dias. Camino del Paso del Molino frente al mirador de Suarez, botica Inglesa. o19-1 mes

El establecimiento de esgrima sito en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Florida, Florida A don Manuel Silva se le ruega pase por la casa de comercio de Cañarro é hijos, por asunto que no ignora. o30-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero. En esta imprenta darán razon. a29-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89.

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. varones ídem á 3; id. id. id. niñas id. á 2.50; [illegible] id. id. señoras id. á 2.70; id. id. niños id. id. á 2.20. Un surtido general de toda clase de calzados del país y estranjeros, [illegible] los franceses fabricados en el país [illegible] — Acudir á los siguientes establecimientos: calle 18 de Julio [illegible]; calle Uruguay núm. 24; calle [illegible] Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* n5-perm

Gran economia Para todos aquellos que tengan inutilizados sus relojes, Gregorio P. Garcia relojero español, hace toda clase de composturas con perfeccion y prontitud, garantiendo por un año su trabajo. [illegible] n11-1 mes

Gran Pichincha Se venden casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber: [illegible] Santa Lucía en toda la casa [illegible] n31-1 mes

Gran depósito

DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1º-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 ½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Jardinero En la quinta de don Pedro Béguerie camino Lucas Obes, se necesita uno que sea inteligente en el ramo y que tenga buenas recomendaciones, sin estas es escusado presentarse.—Montevideo Octubre 27 de 1876.—*P. Béguerie.* o29-8

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Libreta perdida Se ha perdido una con apuntes de trabajo hecho para una zapatería; la persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle de los Andes núm. 165, altos; será gratificado. n5-7

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Mas caros QUE NINGUNOS—Los retratos de Bate y C.ª

Mas finos QUE NINGUNOS. Los retratos de Bate y C.ª

Mas caros QUE NINGUNOS—Los retratos de Bate y C.ª

Mas finos QUE NINGUNOS. Los retratos de Bate y C.ª

Mas caros QUE NINGUNOS—Los retratos de Bate y C.ª

Mas finos QUE NINGUNOS. Los retratos de Bate y C.ª n3-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Prevencion El que suscribe, con motivo de existir un pleito entre los herederos de D. Gregorio Nuñez con D. Juan P. Caravia sobre una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, paraje denominado San Borja ó arroyo del Avance, previene al público que D. Juan P. Caravia no puede enajenar el referido campo, por tener un compromiso por escritura pública con el que suscribe. Esto bastará para que se evite cualquier transaccion y que no se alegue ignorancia.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876.—*Ramon Alvarez.* n1-6

Pichincha Se vende el café Rosalinda por no poderlo atender su dueño, calle Solis núm. 38 y 40, para tratar en la misma. o29-7

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de diarios y folletos. [illegible] Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de facturas. Recibe órdenes en la imprenta de El Siglo, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. ab19

Se vende El café y fonda del Lago di Como, por no poderlo atender su dueño, por ausentarse. Calle Yacaré número 22 y 21, detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. o5-3

Se desea alquilar UNA CASA —De seis piezas á mas que esté situada en las inmediaciones de la plaza Constitucion. Ocúrrase calle Solis núm. 230 de 10 á 4 de la tarde. n1-6

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguinetti, situado en Colon, departamento de Soriano; para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería del Sr. de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII



Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, [illegible] Barcelona, Bilbao, Coruña, [illegible] Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, [illegible] Lugo, Mahon, Málaga, Madrid, [illegible] Santander, [illegible] Vigo, Villagarcía, [illegible] Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses



Fiesta de San Eloy

La Comision Directiva, para los festejos del dia de San Eloy, previene á los herreros, talabarteros, hojalateros y plateros, [illegible] La secretaría estará abierta desde las ocho hasta las nueve de la noche [illegible] Montevideo, Noviembre 6 de 1876. — *El Secretario.* n5-3

Ferro-carril Central el Uruguay

ITINERARIO DE VRANO

À REGIR DESDE EL 1.º DE OCTUBRE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.21	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.31	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.41	7.33	11.40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.01	7.53	12.05	5.47	6.28
Piedras	7.16	8.05	12.15	5.55	6.38
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.85	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucia	ll. 8.45 / s. 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	1.55	ll.7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 / s.11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll.12.37 / s.12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll.7.25	—	ll.5.35	—
25 de Agosto	—	s.7.35	s. 2.25	s.5.45	—
Santa Lucia	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	—	3.28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.06	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4.16	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4.28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.50	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros. LXV

INSPECCION DE ESUELAS

Montevideo, Octubre 28 de 1876.

Se previene á las Sres. Preceptores de las Escuelas Municipales del Departamento y al público que, con arreglo á las disposiciones tomadas por la Comision de Instruccion Pública, los exámenes de 1876 tendrán lugar desde el 1.º de Noviembre en adelante y en el órden y fechas siguientes:

Fecha	Escuela		Número		Preceptor	Nombre	Dirección
Noviembre 1.º	Escuela de niñas		número	5	Preceptora:	Teresa S. Calvet	Daiman 59.
» »	»	»	»	6	»	Flora D. [illegible]	18 de Julio 435.
» »	»	»	»	7	»	Angela B. Pesce	Colon 163.
» »	»	»	»	11	»	Carolina [illegible]	Buenos Aires 85.
» »	»	»	»	12	»	[illegible]	18 de Julio [illegible]
» »	»	varones	»	4	Preceptor:	Juan Alza	Cuareim.
» »	»	»	»	6	»	José Subi.	Zavala 139.
» »	»	»	»	7	»	Pascual [illegible]	Florida 169.
» 3	»	niñas	»	23	Preceptora:	María T. Pan.	Camino de Goes.
» »	»	varones	»	15	Preceptor:	José Ab.	Camino de Goes.
» 4	»	niñas	»	27	Preceptora:	Filomena de Cas.	Reducto.
» »	»	varones	»	21	Preceptor:	José Dem.	Reducto.
» 5	»	»	»	2	»	Federico Calvet	Mercedes 215.
» »	»	»	»	3	»	Genaro Silva.	Washington 21.
» »	»	»	»	5	»	Juan Jorrez.	Ibicuí 109.
» »	»	niñas	»	1	Preceptora:	Gabriela [illegible]	Uruguay 121.
» »	»	»	»	1	»	Agueda [illegible]	Durazno 102.
» »	»	»	»	2	»	Carmen [illegible]	Piedras 232.
» »	»	»	»	4	»	Leontina Arditti	Ibicuí 27.
» 6	»	»	»	25	»	Luisa Vares	Paso de las Duranas.
» »	»	varones	»	25	Preceptor:	José Bej	» » »
» 7	»	niñas	»	29	Preceptora:	Elodia Gerona	Pocitos.
» »	»	varones	»	12	Preceptor:	Tomas Cmust.	»
» 8	»	»	»	20	»	Juan B. [illegible]	Nuevo Paris.
» »	»	niñas	»	21	Preceptora:	Carmela de Plaza.	»
» 9	»	»	»	19	»	María Sa Celada	Paso de Mendoza
» »	»	varones	»	24	Preceptor:	Antonio Jimenez.	»
» 10	»	niñas	»	16	Preceptora:	María Gallus.	Blanqueada.
» »	»	»	»	14	»	María [illegible]	Aldea.
» 11	»	»	»	13	»	Adelaida de Vazquez.	18 de Julio 704
» »	»	varones	»	12	Preceptor:	Manuel [illegible] y Otero.	» 677.
» »	»	»	»	15	»	Bartolomé V. Caino.	Colonia 343.
» 12	»	niñas	»	8	Preceptora:	Ema V. Nano.	Canelones 257.
» »	»	»	»	3	»	Berta Ferrere.	Agraciada 162.
» »	»	»	»	10	»	Deming de Ferré	Paso del Molino.
» »	»	»	»	15	»	Celedonia [illegible]	Ituzaingó 117.
» »	»	»	»	11	»	María Y. de García	Agraciada.
» »	»	varones	»	8	Preceptor:	Carlos [illegible]	Cámaras 61.
» »	»	»	»	9	»	Manuel [illegible]	Yaguaron 19.
» »	»	»	»	11	»	José Dr.	Agraciada 127.
» 13	»	»	»	1	»	José M. [illegible]	Cerro.
» »	»	niñas	»	3	Preceptora:	Josefa de Lopez.	»
» 14	»	»	»	17	»	Jacinta de Lalanne.	Union.
» »	»	varones	»	17	Preceptor:	Juan Lene.	»
» 15	»	»	»	22	»	Salvador [illegible]	Maroñas.
» »	»	niñas	»	19	Preceptora:	Corina [illegible]	Ituzaingó.
» 16	»	»	»	20	»	Matilde [illegible]	Maroñas.
» »	»	varones	»	20	Preceptor:	Ignacio [illegible]	Peñarol.
» 17	»	»	»	21	»	Francisco F. Cores.	Union.
» »	»	niñas	»	22	Preceptora:	Desidé Sanchez	»
» 18	»	»	»	25	»	Josefa [illegible]	Camacuá 41.
» »	»	varones	»	20	Preceptor:	Manuel Rivera.	Maldonado 133.
» »	»	»	»	18	»	Antonio [illegible]	Paso del Molino.
» 19	»	»	»	13	»	Evaristo [illegible] y Lopez	Camino Goes.
» »	»	»	»	14	»	Enrique [illegible]	Arroyo Seco.
» »	»	»	»	27	»	Ramon Fernandez	Toledo.
» »	»	»	»	23	»	Manuel Vila.	Rincon del Cerro.
» »	»	párvulos	»	1	Preceptora:	Teresa de Calvet.	Ibicuí 24.
» »	»	»	»	2	»	[illegible] Ledesma.	Colon 172.

Terminado el exámen de cada una de las escuelas indadas continuarán funcionando las clases hasta el dia que oportunamente se designará.

Juan M. de Vedia, Sub-Inspector.

n.5.6

Ultima contestacion sobre AGUAS CORRIENTES

En un *contra-aviso* publicado hoy por la Administracion actual de esa Empresa, se afirma que el Contrato de hipoteca firmado por los Sres. Lezica, Lanuz y Fynn el 1.º de Octubre de 1874, *es una simulacion*, y que no ha sido reconocido el carácter que invisten los Sres. Fideicomisarios.

He recibido órden suya para desmentir ambas aserciones,—como lo hago—de la manera mas positiva, agregando que tanto en as protestas formalizadas con ocasion de la *llamada* Expropiacion de Agosto de 1875, como en la propia Escritura y demas documentos que obran en el litis pendiente ante el Superior Tribunal de Justicia existen pruebas incontestables de lo contrario, y *alguna de ellas de puño y letra del socio y gerente de la Administracion actual.*

Por lo demas, ya ha visto la luz pública la sentencia del Sr. Juez L. de Comercio mandando poner á los Sres. Fideicomisarios en posesion de la Empresa y todas sus pertenencias.

Se espera solo el fallo del Superior Tribunal de Justicia, que los autores del contra-aviso pretenden retardar indefinidamente, segun es tambien de pública notoriedad.

Entretanto, será esta la última contestacion.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

El apoderado de los Sres. Fideicomisarios, *Benigno Perez.* o-31-





BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.

Tambien se alquilan para adornar salas de baile. CXXXXI-4 p.%

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.074,[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito		» [illegible]
Varios deudores		» [illegible]
		$ [illegible]

PASIVO

Capital integrado 3,533 acciones á 400 pesos cada una	$ [illegible]	
Capital ingresado del fondo de reserva	» [illegible]	$ [illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ [illegible]

Montevideo, 30 de Setiembre de 1876. — Pp. Banco Comercial, J. G. [illegible]. — V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. o4-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ [illegible]	Capital realizado	$ 1.630,000.00
Diversos deudores	» 1.925,076.65	Diversos acreedores	» 1.671,345.19
Caja—Existencia en efectivo	» [illegible]	Diversos acreedores con interés	» [illegible]
Id.—Moneda corriente	» [illegible]	Emision en circulacion	» [illegible]
	$ 4.104,[illegible]		$ 4.104,[illegible]

S. E. & O.

Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—*F. S. Walden*, Gerente. — V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

AL COMERCIO

Vencido hoy el término del contrato de sociedad de la casa comercial que jiraba en esta plaza bajo la razon social de A. Piaggio y C.ª hacemos saber al comercio, que ella queda en liquidacion desde esta fecha.

El Gerente don Antonio Piaggio, firmará A. Piaggio y C.ª en liquidacion.

Montevideo, Noviembre 3 de 1876.

n4-6 — *A. Piaggio y C.ª*

Compañía Telegráfica PLATINO BRASILERO

Se suplica á los accionistas de esta compañía, tengan bien mandar recibir de la Western & Brazilian Telegraph Company Limited en Lóndres, los bon correspondientes á sus acciones. o25-15

8 veces sobre 10

las jaquecas y neuralgias se disipan en algunos minutos con el empleo de las **Perlas de esencia de trementina** del doctor CLERTAN.

1, 3 ó 4 de estas perlas producen un alivio instantaneo; de tal modo, que si la prima dósis no ejerce ninguna accion, es casi inútil repetirla.

Cada frasco contiene 30 perlas lo que permite la curacion de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante.

Debiendo rectificarse la esencia de trementina, con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones y exijir como garantía de origen en cada frasco, la firma CLERTAN.

En Paris, Casa L. Frère, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª — Verme y hnos. — Guillemette.

(ESTABLECIDA EN 1832)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y de humores. Nunca falta en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.



CXXXVI



AVISO á los MÉDICOS — Jarabe del Dr Forget. Cura catarros, tos nerviosa, coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr Chable, 36, r. Vivienne. Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Aviso oficial

La Comision G. de Guerra y Marina llama á propuestas hasta el 15 del corriente á la una de la tarde para la compra de los siguientes artículos:

2,220 zuavas brin vivo verde.
2,220 bombachas id id.
1,500 kepíes aro verde.
300 id artillería.
200 id caballería.
3,000 camisas.
3,000 calzoncillos.
370 zuavas vivo punzó.
370 pantalones id id.
370 [illegible]
370 bombachas id id.
2,220 pares polainas brin blanco.
3,000 corbatines.
3,000 pares zapatos.
350 pares botas.

El pago de estos artículos se hará en cuatro mensualidades á contar desde la última entrega.

Montevideo, Noviembre 4 de 1876.

n5-3 — *Ríos.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

JARABE DE CLORAL

DE FOLLET

CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:

GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GÉNERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA
POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª — Verme y hnos. — Guillemette.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

JABONES SULFUROSOS

DE L. BARROU

Sucesor de A. Mollard

Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.

En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

A LOS SEÑORES DENTISTAS

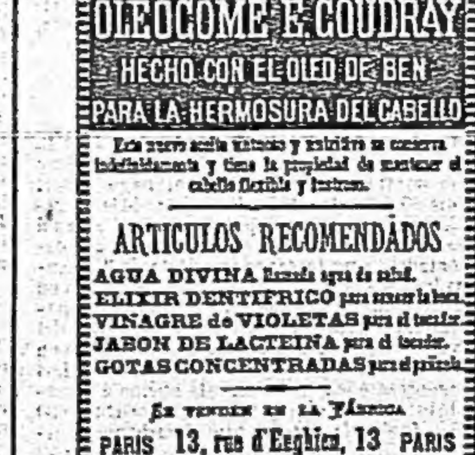
Nitrato de Amoniaco

GARANTIDO PURO

La Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª

ESQUINA CALLE ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

o28-9



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

AGUAS SULFATO-CALCICAS Y FERRUGINOSAS

DE CAPVERN (ALTOS PIRINEOS)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vejiga, afecciones de la prostata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales, etc., etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay, A. ROUX Y C.ª, Piedras, 70 (altos). o11-1mes

Aguas Corrientes

Habiéndose publicado en los diarios de hoy un aviso de la *Oficina de Aguas Corrientes* anunciando que procederá al cobro del consumo, hacemos saber á quienes corresponda que ni la Administracion actual de la Empresa de Aguas Corrientes, ni persona alguna que invoque su representacion puede verificar dicho cobro, por haberse afectado las rentas de las Aguas Corrientes, entre otros derechos y ventajas, al pago de obligaciones hipotecarias emitidas por los señores Lezica, Lanúz y Fynn, segun contrato de 1.º de Octubre de 1874.

Declaramos, ademas, que por haber dichos señores faltado á las estipulaciones del mencionado contrato, desde el 15 de Setiembre de 1875, se ha realizado el caso allí previsto, y espresamente estipulado, de que dicha Empresa y sus rendimientos sean esclusivamente manejados y administrados por los Fideicomisarios nombrados por las partes contratantes, en el interés de los prestamistas tenedores de las obligaciones hipotecarias.

Por consiguiente, declaramos que no reconoceremos abono alguno que no se haya efectuado por los consumidores directamente á los Fideicomisarios ó á quien legalmente los represente.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Los Fideicomisarios de las Aguas Corrientes. o27-



ACEITE DEL D.R DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao**, el **Hierro**, la **Quina**, y el **Jarabe de corteza de naranja amarga**. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmensa éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ninguna género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS

D.r DUCOUX

200, rue Saint-Denis, 200

Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas elegantes de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su proverbial esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA			PARA EL PACÍFICO		
Valparaiso	NOVIEMBRE	8	Liguria	NOVIEMBRE	1
Aconcagua	Id.	22	John Elder	Id.	15
Galicia	DICIEMBRE	6	Cotopaxi	Id.	29

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasajeros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma si no viniesen los pasajeros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasajeros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida de allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 59. XX

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el **CLOROFORMO DENTAL**, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad excesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales.—La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-ESCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.

En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, SS. A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª



Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jacqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 á 3 granos.

Exijir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas rotulo de 4 COLORES y la firma A. Rouvière en encarnado.

En Paris, Farmacia LEROY, 45, rue Neuve-Saint-Augustin. Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

AL PÚBLICO

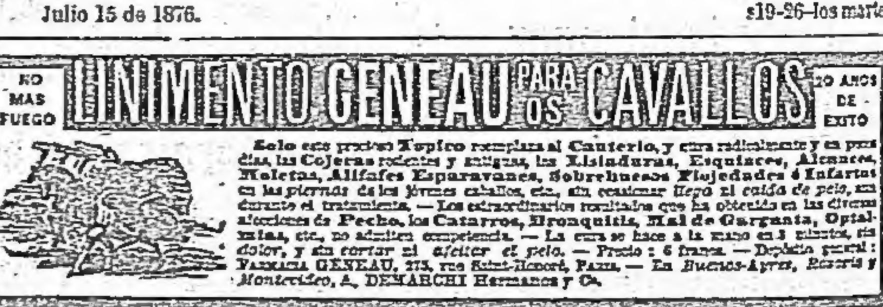
DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Me permito respetuosamente advertir al público de esa República, que los señores Juan Shaw y C.ª de Montevideo, importan de Nueva York á precios ínfimos, imitaciones espúreas de las píldoras y Ungüento Holloway, que sin duda se compran bajo la idea que son mis legítimas píldoras y ungüento conocidos del público en casi todas las partes del mundo por mas de cuarenta años.

Firmado — **Tomás Holloway.**

533 Oxford Street Londres.

Julio 15 de 1876. — s19-26-los martes



Solo este precioso Tópico remplaza al Cauterio, y cura radicalmente y en pocos dias las Cojeras recientes y antiguas, las Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Flojedades é Infartos en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar llego al caida de pelo, en durante el tratamiento.—Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Optalmias, etc., no admiten competencia.—La cura se hace á la mano en 3 minutos, sin dolor, y sin cortar ni afeitar el pelo.—Precio: 6 francos.—Depósito general: FARMACIA GENEAU, 275, rue Saint-Honoré, Paris.—En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

¡NO MAS DOLOR DE MUELAS!

EL ÚNICO Y PRECIOSO REMEDIO

QUIRINAL

Modo de usarlo

Se toma un poco de algodon que se baña con dicho remedio y se pone sobre el diente gastado, obligando la boca cerrada por 5 minutos, sin escupir, cesando enteramente el dolor. Es escusado decir que á los cinco minutos se saca el algodon.

Este magnífico remedio operó con fama en las principales ciudades de Europa y últimamente en las Américas.—Precio por cada frasquito, $ 1.50.

El autor de este remedio da consultas á domicilio garantiendo una cura radical.—Se halla en venta en la Trattoria de Milano, calle Soriano, núm. 5. Ocúrrase en la misma para consultas, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. n5-5

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado don Joaquin Sala propietario del nicho núm. 918 del 1.er cuerpo pidiendo, que le sea concedido exhumar de él los restos de Lorenzo Reuno, Gabriel Joaquin Diberio, [illegible] Grasso, Juan Diberio, Manuel Seguí y Gabriel Gomez por razon de haberse cumplido el plazo que concede para que permaneciesen depositados, la Direccion ha dispuesto acordar á los deudos ó interesados el término de 90 dias para que se presenten á la oficina del ramo á solicitar el permiso de exhumacion.

Vencido ese plazo, se harán depositar en el osario todos aquellos que no hayan sido reclamados.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

o31-15 — *El Secretario.*

Sociedad de la Playa

2.ª CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion general convocada para el 30 de Octubre próximo pasado con el objeto de elejir cinco directores y cinco suplentes, por el presente se convoca por 2.ª vez para el mártes 7 del corriente con el mismo objeto, al salon de la Bolsa (en los altos) á la una de la tarde.

Por órden del Directorio, *Cayetano Alcarez*, Gerente.

n4-3

A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y C.ª calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los [illegible] que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

Sumamente eficaz para curar las *inflamaciones de la garganta* y del pecho, los RESFRIADOS, *ronqueras, afonía* (estinción de voz), *catarros agudos y crónicos, asma, coqueluche, gripe, etc.* Dos medallas de plata y oro, numerosos certificados debidos á los médicos de mas nombradía y el dictámen de la Academia de la industria, prueban la eficacia de su accion calmante en todos los casos de irritacion del tubo digestivo; esta Pasta es sumamente estimada por los abogados y los cantantes. *Paris, rue Taitbout, n.º 28, REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS y de las afecciones del Cerebro por los BROMUROS DE PENNES ET PELISSE

Farmacéuticos químicos, en PARIS, 2, rue de Latran.

JARABE DE BROMURO DE POTASSIUM, químicamente puro. Empleado especialmente con grandes ventajas contra el *baile de San Victor*, la *eclampsia*, la *epilepsia* y los *espasmos histéricos*. (Léase la noticia.)

JARABE DE BROMURO DE SODIUM, químicamente puro. Presentado bajo la forma mas agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el *insomnio*, las *pesadillas*, *dolores de nervios y de cabeza*, las *convulsiones*, *neurosis*, *espasmos y vahidos*.

JARABE DE BROMURO DE AMMONIUM. De una eficacia experimentada y duradera contra la *congestion cerebral*, la *meningitis crónica*, la *apoplejía*, la *ataxia locomotriz*, las *perdidas*, los *vértigos*.

Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DIRECCION DE Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1876.

Constando á esta Direccion la existencia de un abuso que si no se corrige prontamente, traerá perjuicios á la salud pública:

En el consiguiente interés de ofrecerle las garantías posibles dispone:

1.º Los deudos de toda persona que falleciere de viruela, sea en casas de inquilinato, sea en particulares, están obligados á dar parte en el acto de la muerte, al Comisario ó Vigilante de Salubridad respectivo.

2.º Queda absolutamente prohibida en ese caso, la conservacion de los cadáveres por mas tiempo que el necesario para llenar los trámites de sepultura.

3.º Si por parte de los deudos se presentasen resistencias al cumplimiento de esta disposicion, el empleado de Salubridad solicitará acto contínuo el auxilio policial, con cuya autoridad esta Direccion se ha puesto de acuerdo.

4.º Cométese al Inspector de Salubridad el cumplimiento de esta medida, responsabilizándose los empleados en el mejor sentido de su ejecucion.

n4-6 — *La Direccion.*

POR PRECIO

No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas; [illegible] ser: Singer reformadas y sin reformar, de [illegible] de, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas bajas de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y ocasionarias, de dos ó de una por cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA.—Calle 18 de Julio, números 90 y 91. o8-perm